

DECRETO FORAL 34/1995, de 13 de febrero, por el que se establece el currículo del grado medio de las enseñanzas de música y se regulan aspectos generales del acceso a dicho grado en la Comunidad Foral de Navarra.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, determina en su artículo cuarto que se entiende por currículo el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo que regulan la práctica docente.

Asimismo, dicho artículo establece que el Gobierno será quien fije los aspectos básicos del currículo que constituirán las enseñanzas mínimas, con el fin de garantizar una formación común de todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes. Las Administraciones educativas con competencias en educación son las que deben establecer para su ámbito territorial de gestión el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas.

Por tanto, una vez publicado el Real Decreto 756/1992, de 26 de junio, por el que se establece los aspectos básicos del currículo de los grados elemental y medio de las enseñanzas de música, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y el Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto, por el que se aprueba el traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de Enseñanzas no Universitarias a la Comunidad Foral de Navarra, corresponde al Gobierno de la misma establecer el currículo para el ámbito territorial de su competencia.

La necesidad de asegurar una formación musical que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional y que por ello están destinados a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos, demanda un currículo que no se limite al dominio puramente práctico de las diferentes técnicas instrumentales y conocimientos académicos vinculados a la enseñanza más tradicional, sino que incluya otros aspectos inherentes al hecho musical como fenómeno tanto histórico-cultural como estético o psicológico que permitan un desarrollo más acorde con el carácter humanista que exige la formación integral del músico. Sobre esta base, se fundamenta el estudio de una especialidad instrumental como eje vertebrador del currículo con la doble finalidad preparatoria de servir de formación básica para acceder a estudios de especialización en el grado superior, dentro de la opción instrumental elegida, o servir de fundamento para la apertura hacia otros itinerarios profesionales.

Este acercamiento más profundo al hecho musical persigue, por tanto, un equilibrio entre el conocimiento teórico, el desarrollo de las destrezas instrumentales y la aprehensión de los principios estéticos que determinan el fenómeno artístico-musical, quedando reflejado tanto en la ordenación académica del grado medio como en los contenidos curriculares de las diferentes especialidades instrumentales y asignaturas que configuran dicho grado, iniciándose dicho equilibrio desde el comienzo de los estudios.

El grado medio pretende ofrecer una respuesta educativa unitaria para el afianzamiento y la ampliación de los conocimientos teóricos y las habilidades interpretativas del alumno, cuya especialización y definitiva formación como músico tendrá lugar en el grado superior. Para ello, el grado medio amplía su extensión respecto al sistema educativo anterior y permite configurar un período nuevo con características propias que se reflejan no sólo en los contenidos curriculares, sino también en las asignaturas que completan el currículo y en la organización del tercer ciclo, con la incorporación de asignaturas optativas que permitan, de acuerdo con los intereses y aptitudes de los alumnos, seleccionar itinerarios educativos diferentes en los que se concreten aspectos relacionados con las distintas opciones de los estudios posteriores.

Cabe destacar por ser una enseñanza que aparece por primera vez –aunque su necesidad se haya hecho sentir desde siempre– el estudio del Piano complementario durante los ciclos 1.º y 2.º de grado medio en las especialidades de Canto e instrumentos monódicos o de capacidad polifónica limitada. El principal objetivo de esta asignatura de Piano complementario es el de proporcionar una visión polifónica de la música que facilite la comprensión global de cualquier obra, con la consiguiente consolidación e interiorización de los procesos armónicos que la configuran. Por su parte, las enseñanzas de Clave, Piano y Organo quedan complementadas en el grado medio con las diversas prácticas instrumentales que integran el Acompañamiento: Improvisación, repentización, transposición y bajo cifrado.

En cuanto a las disciplinas de índole teórico-práctica, la enseñanza de la Armonía, con carácter obligatorio para todos los alumnos, viene a ocupar el segundo ciclo de grado medio, como lógica continuación del Lenguaje Musical y preparación para seleccionar, en el tercer ciclo,

cualquiera de las dos ramas de conocimiento que se ofrecen: Análisis, concebida para aquellos alumnos que se interesen por una formación centrada básicamente en lo instrumental, o Fundamentos de Composición, basada tanto en el aspecto escrito como en el analítico, y que, aunque destinada a futuros alumnos de Composición o de otras especialidades en las que la composición juega un papel destacado (Dirección, Musicología, etc.), puede ser también cursada por los instrumentistas que lo deseen.

Por último, y con el fin de asegurar los elementos educativos de orden humanístico que permitan un desarrollo equilibrado de la personalidad artística, en el segundo y tercer ciclo de grado medio se incluye la Historia de la Música como punto de partida hacia un conocimiento más amplio, profundo y específico de los diferentes estilos y épocas musicales que permita concebir, delimitar y plasmar la creación musical.

En el presente Decreto Foral se recogen los objetivos educativos generales correspondientes al grado medio, así como los específicos de cada materia, los contenidos de las mismas, los criterios de evaluación y las orientaciones metodológicas. La suma de todo ello constituye el currículo, contribuyendo, asimismo, a poner de manifiesto los propósitos educativos de este grado.

Los contenidos no han de ser interpretados como unidades temáticas, ni por tanto, necesariamente organizados en el mismo orden en el que aparecen en esta norma, precisando por ello de una ulterior concreción por parte del Profesorado. Es preciso, ante todo, que los equipos docentes elaboren para el grado medio Proyectos Curriculares, en los que el currículo establecido se adecúe a las circunstancias tanto del propio Centro como del alumnado. Esta concreción ha de referirse, entre otras cuestiones, a la distribución de contenidos y objetivos por cursos y ciclos, a la metodología y a las líneas generales de aplicación de los criterios de evaluación. Finalmente, cada Profesor, en el marco de estos Proyectos, ha de realizar su propia programación, en la que se recojan los procesos educativos que se propone desarrollar en la clase.

Cabe destacar, en relación con los contenidos de las especialidades instrumentales, una característica común: La necesidad de conjugar, desde el inicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, la comprensión y la expresión, el conocimiento y la realización. Este proceso complejo de educación artística debe tener presente que los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales y los específicos de cada asignatura y especialidad instrumental al término de las enseñanzas del grado medio.

El nivel del cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno, es decir, el curso o ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.

Los criterios de evaluación constan de un enunciado y de una breve explicación del mismo. Los criterios de evaluación, al ofrecer al profesorado unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, cumplen una función importante en la evaluación formativa, ya que permiten aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. De esta forma, los criterios de evaluación, junto con los objetivos, vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

En suma, el horizonte formativo del grado medio es el de promover la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder en el grado superior a la especialización correspondiente. A ello ha de contribuir el currículo y toda la acción educativa, tanto la desarrollada en cada una de las especialidades como la ejercida en la orientación educativa a través de la tutoría.

El presente Decreto Foral regula también aspectos generales del acceso al grado medio. En la prueba específica para acceder a los distintos cursos de grado medio, se deberán evaluar los conocimientos y el grado de madurez musical necesarios para continuar estudios de carácter profesional. Dichos conocimientos estarán referidos no sólo al desarrollo de las capacidades técnicas relativas a la precisión, coordinación, control del instrumento, etc., sino que también deberán incluir aquellas otras que pongan de manifiesto la calidad interpretativa, la capacidad de respuesta al estilo, la comprensión de la forma, así como la sensibilidad para transmitir su espíritu y su significado.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, y de conformidad con el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en la sesión celebrada el día trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco,

DECRETO:

Artículo 1.º 1. El presente Decreto Foral regula el currículo del grado medio de las enseñanzas de Música, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, integrando lo establecido en el Real Decreto 756/1992, de 26 de junio de 1992, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de los grados elemental y medio de las enseñanzas de música.

2. Asimismo, la presente disposición regula los criterios generales de las pruebas de acceso al primer curso y a cada uno de los restantes cursos del grado medio.

Artículo 2.º El presente Decreto Foral será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 3.º La enseñanza profesional de la Música en su grado medio se organizará en tres ciclos de dos cursos académicos cada uno, conforme a lo que establece el artículo 39.1 b) de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

Artículo 4.º A los efectos de lo dispuesto en el presente Decreto Foral, se entiende por currículo de las enseñanzas de Música de grado medio, el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que han de regular la práctica docente en este grado.

Artículo 5.º El grado medio de las enseñanzas de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

a) Escuchar música de forma habitual y participar como oyentes en las actividades musicales de su entorno para formar su cultura musical y para establecer un concepto estético que les permita desarrollar y fundamentar sus propios criterios interpretativos.

b) Valorar críticamente la calidad de la música en relación a sus valores intrínsecos, aplicando los conocimientos musicales adquiridos.

c) Conocer y apreciar el patrimonio musical de nuestra cultura y entender la diversidad de otros pueblos con una actitud de interés y respeto.

d) Comunicar a otras personas el placer de la música a través de la participación en actividades de animación musical y cultural.

e) Valorar el dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.

f) Aplicar los conocimientos armónicos, formales e históricos para conseguir una interpretación artística de calidad.

g) Conocer el repertorio solista y de conjunto de su instrumento dentro del amplio panorama de las diferentes épocas y estilos.

h) Utilizar con facilidad la lectura a primera vista y la improvisación.

i) Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos como toma de contacto con la música culta de nuestro tiempo, así como música del repertorio histórico español, accediendo de esta forma a una parte imprescindible de su patrimonio.

j) Memorizar cualquier tipo de repertorio propio del instrumento estudiado, utilizando los recursos personales que lo faciliten.

k) Integrarse de forma activa y responsable en grupo, como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.

l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

m) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades.

n) Desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.

Artículo 6.º Las especialidades correspondientes al grado medio son las siguientes: Acordeón; Arpa; Canto; Clarinete; Clave; Contrabajo; Fagot; Flauta travesera; Flauta de pico; Guitarra; Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco; Instrumentos de púa; Oboe; Organo; Percusión; Piano; Saxofón; Trombón; Trompa; Trompeta; Tuba; Txistu; Viola; Viola da gamba; Violín; Violoncello.

Artículo 7.º 1. Las asignaturas correspondientes a cada curso y ciclo de grado medio de las especialidades anteriores, así como los tiempos lectivos, son los que se establecen en el Anexo I del presente Decreto Foral.

2. En el grado medio, las clases de Canto y de las especialidades instrumentales serán individuales, con una duración de una hora semanal en los ciclos primero y segundo y de hora y media semanales en el tercer ciclo. Asimismo, en el primer ciclo de grado medio, la enseñanza instrumental de las especialidades de Acordeón, Clave, Flauta de Pico, Guitarra, Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y

Barroco, Instrumentos de Púa, Organo, Piano, Txistu y Viola da gamba, incluirá una clase colectiva de una hora semanal.

3. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo de grado medio son los que se establecen en el Anexo II del presente Decreto Foral. Los principios metodológicos de este grado se señalan en el Anexo III.

Artículo 8.º 1. Los alumnos de las distintas especialidades no orquestales de grado medio deberán cursar la asignatura Coro en los dos cursos del primer ciclo, pudiendo retrasarse su enseñanza al Segundo Ciclo dependiendo de la fisiología vocal del alumno (cambio de voz). En este caso, será el Centro quien determine el momento oportuno para su realización.

2. En el tercer ciclo del grado medio, además de las asignaturas propias de cada especialidad, todos los alumnos tendrán que elegir una de estas dos opciones:

Opción a): Análisis y una asignatura optativa.

Opción b): Fundamentos de Composición.

3. Para la opción a) del apartado 2 del presente artículo, los Centros habrán de incluir dentro de su oferta educativa varias asignaturas optativas de las cuales Coro e Historia del Arte serán de oferta obligatoria. Dicha oferta será completada con aquellas asignaturas que, atendiendo a los intereses y necesidades de los alumnos, cada Centro pueda ofrecer en función de su plantilla de profesorado y de la carga lectiva que asuma.

Artículo 9.º 1. Los Centros docentes concretarán y completarán el currículo de las enseñanzas de música de grado medio mediante la elaboración de Proyectos Curriculares que formarán parte de la Programación General Anual del Centro.

2. El Proyecto Curricular incluirá las decisiones y medidas relativas al desarrollo curricular que figuran a continuación:

–La adecuación de los objetivos generales de grado medio a las características tanto del propio Centro como del alumnado, indicándose las medidas que han de adoptarse para su eficaz consecución.

–Las decisiones de carácter general sobre metodología.

–Los criterios sobre el proceso de evaluación y promoción de los alumnos.

–Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado, así como el propio Proyecto Curricular.

–El establecimiento del Plan de acción tutorial.

3. El Proyecto Curricular incluirá también para cada una de las asignaturas la programación didáctica que contendrá la distribución por cursos de los objetivos, contenidos, metodología específica, criterios de evaluación y materiales y recursos que se van a utilizar. Todo esto será posteriormente desarrollado por los profesores en el aula, mediante las correspondientes programaciones.

4. El Proyecto Curricular incluirá también el contenido y la evaluación de la prueba de acceso a los diferentes cursos de grado medio, excepto el primero.

5. El Departamento de Educación y Cultura fomentará la elaboración y utilización de materiales que propicien el desarrollo del currículo. Así mismo dictará disposiciones que faciliten la elaboración de los Proyectos Curriculares y su posterior desarrollo.

Artículo 10. 1. Las actividades docentes correspondientes al grado medio incluirán la acción tutorial y orientadora.

2. El Profesor tutor de un grupo de alumnos tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y de aprendizaje y realizará la función de orientación personal de los alumnos.

Artículo 11. 1. La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

3. La evaluación será realizada por el conjunto de Profesores del alumno coordinados por el Profesor tutor, actuando dichos Profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

4. Los Profesores evaluarán el aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

5. La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio.

Artículo 12. 1. El límite de permanencia en el grado medio será de ocho años, no pudiéndose permanecer más de tres en cada ciclo, ni más de dos en el mismo curso.

2. Con carácter excepcional, podrá ampliarse en un año la permanencia en el grado en supuestos de enfermedad que perturbe sus-

tancialmente el desarrollo de los estudios u otros que merezcan igual consideración. Corresponderá al Departamento de Educación y Cultura conceder dicha ampliación a solicitud del interesado y previo informe del Centro.

3. La calificación negativa en dos o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

4. La calificación negativa en una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si ésta forma parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior.

Artículo 13. El Departamento de Educación y Cultura podrá autorizar la matriculación en más de un curso académico a aquellos alumnos que, previa orientación del Profesorado, así lo soliciten, siempre que el informe emitido por los Profesores a los que se refiere el apartado 3 del artículo once del presente Decreto Foral asegure la adecuada capacidad de aprendizaje.

Artículo 14. 1. Los alumnos que al término de grado medio alcancen los objetivos del mismo tendrán derecho al título profesional en el que constará la especialidad cursada.

Artículo 15. 1. Para iniciar los estudios del primer curso de grado medio será preciso superar una prueba, cuyos contenidos y desarrollo serán regulados por el Departamento de Educación y Cultura.

2. Dicha prueba constará de una parte en la que el aspirante interpretará obras con el instrumento de la especialidad a la que opte y de otra en la que se valorarán los conocimientos teórico-prácticos de lenguaje musical y la capacidad auditiva del alumno.

3. La superación de la prueba de acceso al primer curso de grado medio requerirá necesariamente aprobar cada uno de los dos apartados de que consta la prueba.

4. La adjudicación de las plazas vacantes en cada especialidad se realizará de acuerdo con la puntuación definitiva obtenida.

5. Para la evaluación de estas pruebas se constituirá en cada Centro un Tribunal por cada especialidad, compuesto por tres Profesores propuestos por el Director del Centro y designados por el Departamento de Educación y Cultura. La constitución de los Tribunales que evalúen estas pruebas se realizará conforme a lo que establezca el Departamento de Educación y Cultura.

6. La prueba de acceso al primer curso de grado medio se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio. Los aspirantes dispondrán de un máximo de dos convocatorias para superar la prueba.

Artículo 16. 1. Se podrá acceder a cualquier otro curso de grado medio diferente del primero, sin haber superado los anteriores, siempre que, a través de una prueba ante un Tribunal propuesto por el Director del Centro y designado por el Departamento de Educación y Cultura, el aspirante demuestre los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. El Departamento de Educación y Cultura regulará esta prueba en la correspondiente Orden Foral.

2. Dicha prueba constará de una parte en la que el aspirante interpretará obras con el instrumento de la especialidad a la que opte y de otra parte en la que se evaluará la capacidad auditiva del alumno y los conocimientos teórico-prácticos propios del curso al que el alumno tuviera opción de incorporarse.

3. El contenido y evaluación de esta prueba será acorde con la distribución por ciclos de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y con la posterior determinación de esos aspectos para cada curso. Dicha prueba deberá estar recogida en el Proyecto Curricular de cada Centro.

4. La superación de la prueba de acceso a cualquiera de los cursos de grado medio diferente al primero requerirá necesariamente aprobar cada uno de los dos apartados de que consta la misma. En el caso de que el rendimiento global demostrado por el alumno al efectuar la prueba no coincida con el curso para el que se ha inscrito, el Tribunal determinará el curso al que corresponda acceder al aspirante, siempre que existan plazas vacantes para dicho curso.

5. La prueba de acceso a cualquiera de los cursos del grado medio diferentes al primero se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de septiembre. A efectos de la adecuada organización de la prueba, los Centros abrirán un plazo con la suficiente antelación para que los interesados soliciten la participación en ésta, especificando el curso y especialidad a la que deseen acceder. Los aspirantes dispondrán de un máximo de dos convocatorias para superar la prueba.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—Queda suprimida, para las enseñanzas a las que se refiere el presente Decreto Foral, la modalidad de matrícula libre con exámenes anuales de fin de curso.

Segunda.—En virtud de la disposición adicional primera del Real Decreto 756/1992, de 26 de junio, y de conformidad con el procedimiento establecido en la misma, la enseñanza del Txistu pasará a formar parte del currículo de grado medio de las enseñanzas de Música en la Comunidad Foral de Navarra.

Tercera.—El Departamento de Educación y Cultura podrá adaptar lo establecido en el presente Decreto Foral a las peculiaridades de los Centros Integrados.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—El Departamento de Educación y Cultura determinará la formación complementaria que, en su caso, se precise en las distintas especialidades instrumentales para aquellos alumnos que se incorporen al grado medio de la nueva ordenación académica desde el plan de estudios correspondiente al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.

Segunda.—A partir de la entrada en vigor del presente Decreto Foral la ordenación académica contenida en el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, y disposiciones que lo modifican regirá hasta tanto vayan cumpliéndose los plazos de implantación y extinción general de las enseñanzas de música previstos en la normativa vigente al efecto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se autoriza al Consejero de Educación y Cultura para dictar las disposiciones que sean necesarias para la ejecución y desarrollo de lo establecido en el presente Decreto Foral.

Segunda.—El presente Decreto Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Pamplona, trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Presidente del Gobierno de Navarra, *Juan Cruz Alli Aranguren*.—El Consejero de Educación y Cultura, *Jesus Javier Marcotegui Ros*.

ANEXO I

Grado medio: Asignaturas y tiempos lectivos por especialidades

1. Acordeón.

Primer ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal:	
Clase individual	1,00
Clase colectiva	1,00
Lenguaje Musical	2,00
Coro	1,30

Segundo ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal (Clase individual)	1,00
Armonía	2,00
Música de Cámara	1,00
Historia de la Música	1,00

Tercer ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal (Clase individual)	1,30
Música de Cámara	1,30
Historia de la Música	2,00
Opción a): *	
Análisis	1,00
Asignatura optativa	1,00
Opción b): *	
Fundamentos de composición	2,00

(*) Todos los alumnos deberán elegir, en el tercer ciclo, una de estas dos opciones.

2. Canto.

Primer Ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Canto (Clase individual)	1,00
Lenguaje musical	2,00
Música de Cámara	0,30
Coro	1,30
Piano complementario	0,30
Lengua italiana	1,30

Segundo Ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Canto (Clase individual)	1,00
Armonía	2,00
Piano Complementario	0,30
Música de Cámara	1,00
Lengua alemana	1,30
Historia de la Música	1,00

Tercer Ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Canto (Clase individual)	1,30
Música de Cámara	1,30
Historia de la Música	2,00
Lengua francesa	1,30
Lengua inglesa	1,30
Opción a): *	
Análisis	1,00
Asignatura optativa	1,00
Opción b): *	
Fundamentos de composición	2,00

(*) Todos los alumnos deberán elegir, en el tercer ciclo, una de estas dos opciones.

3. Clave

Primer ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal:	
Clase individual	1,00
Clase colectiva	1,00
Lenguaje musical	2,00
Coro	1,30

Segundo ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal (Clase individual)	1,00
Música de Cámara	1,00
Armonía	2,00
Historia de la Música	1,00
Acompañamiento	0,30

Tercer ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal (Clase individual)	1,30
Música de Cámara	1,30
Historia de la Música	2,00
Acompañamiento	1,00
Opción a): *	
Análisis	1,00
Asignatura optativa	1,00
Opción b): *	
Fundamentos de composición	2,00

(*) Todos los alumnos deberán elegir, en el tercer ciclo, una de estas dos opciones.

4. Flauta de pico, guitarra, instrumentos de púa, txistu, viola da gamba.

Primer ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal:	
Clase individual	1,00
Clase colectiva	1,00
Lenguaje Musical	2,00
Coro	1,30
Piano complementario	0,30

Segundo ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal (Clase individual)	1,00
Armonía	2,00
Piano complementario	0,30
Música de Cámara	1,00
Historia de la Música	1,00

Tercer ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal (Clase individual)	1,30
Música de Cámara	1,30
Historia de la Música	2,00
Opción a): *	
Análisis	1,00
Asignatura optativa	1,00

Opción b): *
Fundamentos de composición

(*) Todos los alumnos deberán elegir, en el tercer ciclo, una de estas dos opciones.

5. Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco.

Primer Ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal:	
Clase individual	1,00
Clase colectiva	1,00
Lenguaje musical	2,00
Coro	1,30
Piano complementario	0,30

Segundo Ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal (Clase individual)	1,00
Armonía	2,00
Piano complementario	0,30
Música de Cámara	1,00
Historia de la Música	1,00

Tercer Ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal (Clase individual)	1,30
Música de Cámara	1,30
Historia de la Música	2,00
Opción a): *	
Análisis	1,00
Asignatura optativa	1,00
Opción b): *	
Fundamentos de composición	2,00

(*) Todos los alumnos deberán elegir, en el tercer ciclo, una de estas dos opciones.

6. Instrumentos de la Orquesta (arpa, clarinete, contrabajo, fagot, flauta travesera, oboe, percusión, saxofón, trombón, trompa, trompeta, tuba, viola, violín, violoncello)

Primer Ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal (Clase individual)	1,00
Orquesta	2,00
Lenguaje musical	2,00
Piano complementario	0,30

Segundo Ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal (Clase individual)	1,00
Orquesta	2,00
Armonía	2,00
Piano complementario	1,00
Historia de la Música	1,00

Tercer Ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal (Clase individual)	1,30
Orquesta	2,00
Música de Cámara	1,30
Historia de la Música	2,00
Opción a): *	
Análisis	1,00
Asignatura optativa	1,00
Opción b): *	
Fundamentos de composición	2,00

(*) Todos los alumnos deberán elegir, en el tercer ciclo, una de estas dos opciones.

7. Organo

Primer ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal:	
Clase individual	1,00
Clase colectiva	1,00
Lenguaje musical	2,00
Coro	1,30

Segundo ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal (Clase individual)	1,00
Armonía	2,00
Música de Cámara	1,00
Acompañamiento	0,30
Historia de la Música	1,00

Tercer ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal (Clase individual)	1,30
Música de Cámara	1,30
Historia de la Música	2,00
Acompañamiento	1,00
Opción a): *	
Análisis	1,00
Asignatura optativa	1,00
Opción b): *	
Fundamentos de composición	2,00

(*) Todos los alumnos deberán elegir, en el tercer ciclo, una de estas dos opciones.

8. Piano.

Primer ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal:	
Clase individual	1,00
Clase colectiva	1,00
Lenguaje musical	2,00
Coro	1,30

Segundo ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal (Clase individual)	1,00
Armonía	2,00
Música de Cámara	1,00
Historia de la Música	1,00
Acompañamiento	0,30

Tercer ciclo: Dos años

ASIGNATURAS	Horas semanales
Instrumento principal (Clase individual)	1,30
Música de Cámara	1,30
Historia de la Música	2,00
Acompañamiento	1,00
Opción a): *	
Análisis	1,00
Asignaturas optativas	1,00
Opción b): *	
Fundamentos de composición	2,00

(*) Todos los alumnos deberán elegir, en el tercer ciclo, una de estas dos opciones.

ANEXO II

Currículo de las Enseñanzas Musicales de Grado Medio

ACOMPAÑAMIENTO

Introducción

La práctica musical que se realiza bajo el nombre de Acompañamiento se caracteriza por la necesidad de interrelacionar capacidades, conocimientos y destrezas que, por sí mismas, constituyen ámbitos de saberes propios.

El sentido y valor educativo de esta asignatura deriva de la conveniencia de globalizar los diversos componentes que la integran (lectura a primera vista, transposición, realización de cifrados, etc.), por ser comunes, todos ellos, a la función de "acompañar", sin olvidar por ello la experiencia que aporta cada uno de dichos componentes por sí mismo. Ambos aspectos, el funcional y el formativo, son indisolubles y complementarios.

De acuerdo con ello, en los contenidos de esta asignatura hay que otorgar un lugar prioritario a los procedimientos o modos de saber hacer, que si bien resultan de naturaleza diversa, se articulan en torno a tres ejes principales. De una parte una cierta destreza en la técnica de la ejecución o, lo que viene a ser lo mismo, un cierto grado de desarrollo de los mecanismos reflejos que la determinan, adquirida mediante la práctica diaria a lo largo de los años iniciales de la educación instrumental y que el Acompañamiento viene a potenciar; por otra parte, la plena comprensión de los conocimientos armónicos previamente adquiridos y, por último, la capacidad creativa para desarrollarlos y aplicarlos en situaciones diversas. Por otra parte, dada la especificidad de los contenidos necesarios en las especialidades de Clave y Organo se prestará especial atención en la formación de los alumnos de estas especialidades al bajo continuo.

La enseñanza de esta asignatura debe contemplar a través de un enfoque pedagógico común los siguientes bloques de contenidos:

–La práctica de la repentización como procedimiento imprescindible para desarrollar automatismos que permitan al instrumentista la realización instantánea del texto musical, asimilando al propio tiempo y de forma inmediata sus características en cuanto a la época y estilo a que pertenezca. Por lo tanto, no se trata solamente de incrementar la capacidad de automatismo y velocidad en la lectura del texto, sino de comprender el sentido de sus elementos esenciales e interpretarlos en el instrumento a medida que se lee la obra. Por ello, la repentización está estrechamente relacionada con el análisis, el cual, a su vez, depende de toda una serie de conocimientos teórico-prácticos previamente adquiridos.

–La transposición como mecanismo que permite adecuar la tonalidad a la tesitura del solista –fundamentalmente en la música vocal–. Esta práctica facilita la lectura de partituras de orquesta y, además de su valor funcional, posee un alto valor formativo que procede, por una parte, del dominio de los procedimientos tradicionales (cambio de claves y armadura, cálculo del número de diferencias) y, por otra, del enfoque sintético que aporta la lectura armónica, gracias a todo lo cual la estructura interna de un fragmento musical puede ser interpretada en cualquier tonalidad.

–La realización de cifrados (bajos cifrados, cifrado funcional, cifrado americano), como práctica de acompañamiento a una melodía. Dicha práctica permite relacionar de forma inmediata los conocimientos ar-

mónicos con su aplicación instrumental y, por exigir un cierto grado de creatividad, supone un primer contacto con la improvisación propiamente dicha, cuyo estudio en profundidad podrá abordarse dentro del grado superior.

–Para los alumnos de Clave y Organo: El estudio sistemático de la realización del bajo continuo desde un punto de vista histórico. Esta práctica permite acceder a la diversidad de los métodos históricos de cifrado y al dominio de los distintos estilos de acompañamiento al Organo o al Clave desarrollados durante los siglos XVI y XVII y XVIII.

Los contenidos de la asignatura Acompañamiento en grado medio han sido establecidos no sólo por su valor de preparación para conocimientos que puedan adquirirse en tramos posteriores dentro de una elección propia de especialización profesional, sino también por el valor intrínseco que representan en la formación de los futuros organistas y pianistas. Por esta última razón, permanecen dentro del marco de conocimientos considerados indispensables para satisfacer las necesidades habituales del instrumento.

Objetivos

La enseñanza del Acompañamiento en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Reconocer la estructura armónica y el fraseo de una obra o fragmento según se toca a primera vista o después de una lectura rápida sin instrumento.
- Conocer, como esquemas de pensamiento, los elementos y procedimientos armónicos y fraseológicos básicos del sistema tonal.
- Improvisar unidades formales a partir de un esquema armónico dado, así como acompañar a una melodía a partir de un bajo cifrado o sin él.
- Conocer la disposición formal de obras de factura clara, analizando sus secciones, puntos de tensión, etc. para determinar los aspectos esenciales y posibilitar la lectura a primera vista.
- Resolver en el momento las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación, demostrando la técnica y los reflejos necesarios para ello.
- Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.
- Interpretar obras leyendo a primera vista con agilidad visual y mental.
- Acompañar con sensibilidad y sentido armónico.
- Para los alumnos de Clave y Organo, realizar bajos continuos con dominio del estilo histórico correspondiente.

Contenidos

Improvisación.

Ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad. Estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro, ocho y dieciséis compases. Estructuras rítmicas básicas: Descripción de la estructura rítmica y realización de estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista. Análisis de frase-modelo de diferentes tipos. Subdivisión interna de la frase. Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas. Acompañamiento de una melodía sencilla a partir o no de un bajo cifrado.

Repentización.

La lectura a primera vista y su aplicación práctica. Introducción a la lectura armónica. Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización. Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos. Lectura armónica de partituras del ámbito tonal. Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis. Repentización de los partituras de diferentes estilos y épocas. Repentización con carácter de acompañante o no.

Transposición.

El transporte en la música actual. El transporte como desarrollo formativo de capacidades y reflejos. Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos. Técnica y mecánica tradicional del transporte: Claves, armaduras, diferencias... y su utilidad práctica. Lectura y transporte armónico de partituras. Transporte de fragmentos breves a cualquier tonalidad. Teoría referente a los instrumentos transpositores.

Bajo cifrado.

Aproximación al cifrado armónico. Utilización y significado de los cifrados correspondientes a tríadas y séptimas en la armonía tonal. Desarrollo improvisado de estructuras armónicas. Introducción al Bajo Cifrado Barroco. Introducción al cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música "ligera". Realización de canciones de repertorio con ritmos variados y armonías sencillas. Para los alumnos de Clave y Organo: Estudio sistemático del

bajo continuo, su cifrado y los estilos de realización a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Criterios de evaluación

- Analizar en una obra la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.

- Realizar de forma práctica una estructura de cuatro compases, semicadencial o de cadencia perfecta.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para realizar de forma instrumental esquemas armónicos cadenciales breves utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras para teclado.

- Realizar de forma práctica una estructura de ocho compases, semicadencial o de cadencia perfecta.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para realizar de forma instrumental esquemas armónicos cadenciales de duración media-larga utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos tomados de partituras de los períodos clásico y romántico, en los que dichos esquemas eran paradigmáticos.

- Realizar de forma práctica estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando inversiones de los acordes básicos.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para realizar de forma instrumental, a partir del análisis de fragmentos tomados de partituras de los períodos clásico y romántico, esquemas armónicos en los que pueda apreciarse su progresiva asimilación de las posibilidades expresivas de las distintas inversiones de los acordes empleados.

- Realizar de forma práctica estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, empleando inversiones de los acordes básicos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

La finalidad de este criterio es valorar la habilidad del alumno para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos en los que se empleen inversiones de los acordes básicos, así como evaluar el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.

- Realizar de forma práctica estructuras armónicas de cuatro u ocho compases introduciendo apoyaturas y retardos.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno para enriquecer la realización de los diferentes esquemas armónicos por medio de la introducción de apoyaturas y retardos, dado su alto contenido armónico.

- Realizar de forma práctica estructuras armónicas de cuatro u ocho compases introduciendo apoyaturas y retardos, utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumno para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos en los que se introduzcan apoyaturas y retardos que modifiquen, enriqueciéndola, la estructura básica, dado su alto significado armónico; así mismo se pretende evaluar el grado de comprensión teórica y práctica de dichas estructuras armónicas.

- Realizar de forma práctica estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo dominantes secundarias o de paso.

Mediante este criterio podrá evaluarse la capacidad del alumno para realizar prácticamente estructuras armónicas evolucionadas, por medio de la introducción de dominantes secundarias o de paso que enriquezcan y amplíen el campo tonal de las mismas.

- Realizar de forma práctica estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo dominantes secundarias o de paso y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos de un planteamiento tonal enriquecido mediante la introducción de dominantes secundarias o de paso; así mismo se pretende evaluar el grado de comprensión teórica y práctica de dichas estructuras armónicas.

- Superponer una estructura melódica a una estructura armónica de cuatro u ocho compases, de acuerdo con los principios generales de pregunta-respuesta.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno para crear a partir de esquemas armónicos dados, diferentes estructuras melódicas consecuentes a los mismos, así como su habilidad para organizar de forma lógica el fraseo resultante, a través del empleo de elementos y

procedimientos que puedan plantearse en forma de pregunta-respuesta.

11. Realizar transposiciones a distintos intervalos de una estructura armónica de ocho compases en la que se incluyan inversiones de acordes.

Con este criterio se trata de valorar el grado de adquisición por parte del alumno del dominio por igual de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad resultante de un transporte nota-a-nota con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas.

12. Ejecutar en el instrumento una estructura armónica de ocho compases, previamente escrita, en una tonalidad concreta.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad del alumno para interpretar una estructura armónica previamente compuesta y escrita por él mismo, así como evaluar el grado de adquisición de una técnica básica, tanto escrita como práctica.

13. Leer armónicamente un fragmento sencillo de partitura para teclado.

Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumno en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.

14. Repentizar una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos como música de cámara o acompañante.

Este criterio trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas.

15. Realizar, con un ritmo básico, los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.

Mediante este criterio de evaluación se trata de valorar el grado de desarrollo en el alumno de la capacidad para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización, según el sistema americano, así como el conocimiento de éste y la soltura en su manejo.

16. Realizar, con un ritmo básico e incluyendo la melodía, los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.

Mediante este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno no sólo en la elaboración de un acompañamiento a partir de la descodificación de un cifrado de tipo americano, sino también de ejecutar la melodía de forma simultánea.

17. Realizar Bajos Cifrados Barrocos y Académicos.

Con este criterio se trata de valorar en el alumno la capacidad para aplicar el conocimiento de diferentes bajos cifrados, así como el enlace de los mismos.

18. Improvisar un acompañamiento de una melodía sencilla a partir de un bajo cifrado o sin él.

Con este criterio se podrá valorar la capacidad y habilidad del alumno para resolver en un momento determinado la problemática que se plantea ante la inexistencia de una partitura de acompañamiento.

19. Para los alumnos de Clave y Organo: Realizar bajos continuos cifrados según los diversos métodos históricos y adecuándose estilísticamente a cada periodo.

Con este criterio se valorará el conocimiento del alumno de la evolución histórica del bajo continuo.

ANÁLISIS

Introducción

El nivel técnico e interpretativo del alumno en este tercer ciclo le permite trabajar un repertorio de obras cuyas dimensiones formales, complejidad armónica, polifónica, y de elaboración temática y variedad estilística y estética, hacen necesario profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de avanzar cada vez más en una comprensión de dichas obras que posibilite su interpretación adecuada. Este avance puede realizarse a través del análisis, sin que sea imprescindible desarrollar la destreza en las distintas técnicas de escritura.

La asignatura "Análisis" ha sido pensada para aquellos alumnos que deseen orientar su carrera fundamentalmente hacia la interpretación y pretende suministrar no sólo el conocimiento teórico de los principales elementos y procedimientos compositivos (armonía, contrapunto, etc.), sino también el de una serie de factores de tipo histórico, indisolubles del hecho musical como fenómeno cultural, así como de tipo psicoperceptivo, imprescindible para la comprensión de la obra musical como

fenómeno psicológico, además de proporcionar una serie de herramientas metodológicas que permitan afrontar el análisis desde todos aquellos puntos de vista que puedan ser relevantes.

Toda obra de arte musical está compuesta a partir de una serie de elementos morfológicos y procedimientos sintácticos. Esa similitud con el lenguaje permite que a la música puedan aplicársele aquellos criterios de la lingüística que, al menos, lejos de representar una mera y mecánica analogía interdisciplinar, suponen una vía fecunda hacia el conocimiento.

Los criterios de sincronía y diacronía son, quizá, los que de forma más idónea se adaptan al análisis musical: Por un lado, en la consideración del tiempo psicofísico que sirve de soporte al hecho sonoro, es posible distinguir en el devenir diacrónico del hecho musical una sucesión de momentos sincrónicos, que pueden incluso ser sacados de su contexto para ser analizados de una forma pormenorizada; por otro, en la valoración de toda obra musical como perteneciente a un estilo o, cuando menos, a un autor y a una época, que sólo adquieren su exacta dimensión cuando son comprendidos como amplios momentos sincrónicos relacionados íntimamente con los estilos o épocas anteriores y posteriores, formando así una pequeña porción del amplio todo que es, en resumidas cuentas la Historia de la Música.

Además el análisis musical se ha ido enriqueciendo durante las últimas décadas –y de ahí el notable auge que esta disciplina ha experimentado recientemente– con las aportaciones provenientes de otros campos científicos como la Física o la Psicología. Es en el terreno de los mecanismos de la mente y su conexión con los estímulos físicos donde debe investigarse el origen y las causas que determinan nuestra percepción y consiguiente comprensión musical y, con ello, las asociaciones y formas mínimas de cuya suma habrá de resultar la forma global. El análisis estructural está íntimamente basado en la psicopercepción y sólo puede ser plenamente comprendido en estos términos.

El análisis adquiere carta de naturaleza en el tercer ciclo del grado medio, aunque, por su propia esencia, se trata de una enseñanza que debe estar presente, de forma ininterrumpida, desde el inicio de los estudios musicales.

Naturalmente, en un nivel básico o elemental, el grado de complejidad del análisis que lleve a cabo el Profesor de lenguaje musical o de instrumento deberá tener en cuenta los conocimientos que posea el alumno, centrando la atención en el reconocimiento de aquellos elementos temáticos, fraseológicos, etc., cuya comprensión sea indispensable para interpretar correctamente las obras, evitando tecnicismos que puedan resultar incomprensibles. A la altura del tercer ciclo el alumno posee ya los conocimientos necesarios para profundizar en una materia de importancia tan incuestionable.

Los contenidos de la enseñanza de Análisis abarcan, por consiguiente, todos aquellos contenidos referidos a los elementos integrantes de nuestro lenguaje musical (sin descartar referencias a músicas no occidentales, dada la utilidad de la comparación de elementos afines con trayectorias culturales diferentes), abarcando desde el canto gregoriano hasta la actualidad, con el fin de poder observar con gran perspectiva el contexto diacrónico en el que se insertan los distintos momentos sincrónicos. Para ello, el Análisis deberá centrarse en el estudio de un reducido número de obras representativas de los distintos periodos y estilos que, trabajadas tan profundamente como sea posible, proporcionarán una amplia visión de las técnicas musicales occidentales, así como los criterios metodológicos que podrán ser aplicados al análisis de otras obras.

En esta asignatura además de la asimilación teórica de una serie de conocimientos técnicos o estilísticos, se pretende dar un paso más allá al incluir prácticas de identificación auditiva de los distintos elementos y procedimientos estudiados, así como propiciar una práctica instrumental básica de los mismos que conduzca a su interiorización. Como complemento de todo ello, parece aconsejable una mínima práctica de escritura referida a aquellos conceptos que, por su especial complejidad, son más fácilmente aprendibles a través de esta vía.

Objetivos

La enseñanza de Análisis en el grado medio tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

- Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
- Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos derivan.
- Escuchar internamente las obras analizadas.
- Tocar en un instrumento polifónico de forma esquemática los elementos y procedimientos básicos de las distintas épocas.

Contenidos

Análisis de los diversos componentes del lenguaje musical a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad e incluyendo referencias a la música no occidental. Diversidad de componentes del lenguaje musical: Forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, signos de escritura musical, etc... Distintos puntos de vista para realizar análisis: Estudio de los procedimientos compositivos, análisis formal-tonal, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc. Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

Criterios de evaluación

1. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y la comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

2. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos de transformación temática, así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

3. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse la capacidad auditiva de alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como la capacidad de interrelación de éstos con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

6. Improvisar en un instrumento polifónico, a partir de esquemas propuestos, fragmentos esencialmente homofónicos basados en los procedimientos de las distintas épocas y estilos.

Con este criterio se podrá valorar tanto la capacidad del alumno para improvisar los procedimientos estudiados como el grado de interiorización de los mismos.

7. Improvisar en un instrumento polifónico, a partir de esquemas propuestos, fragmentos basados en los procedimientos de las distintas épocas y estilos que incluyan en su realización elementos horizontales.

Mediante este criterio se podrá valorar tanto la capacidad del alumno para improvisar los procedimientos estudiados como el grado de interiorización de los mismos.

8. Identificar auditivamente errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

9. Identificar mediante el análisis errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

ARMONIA

Introducción

Uno de los elementos característicos del lenguaje musical de Occidente a partir de año mil es el desarrollo de la politonía o polifonía, tomado el término en el sentido estricto gramatical. La Armonía, dentro de una consideración morfológica, se ocupa de lo que se produce en un mismo instante temporal, si bien naturalmente está relacionado con lo que le antecede y le sigue; es decir, tiene una función en el contexto del que forma parte.

Hay regiones –entre ellas Navarra– cuyas raíces musicales han recibido un gran impacto de las culturas romana y eclesiástica. Estas desde los primeros siglos de nuestra Era han influido tanto en la llamada música culta como en el folklore, y han enriquecido o empobrecido, según los casos, las escalas autóctonas.

Dentro ya de la música polifónica culta, las Escuelas de Infantes de las catedrales europeas han sido a lo largo de siglos un modelo pedagógico de gran valor. De ellas han salido importantes músicos, al menos hasta el Romanticismo. Su pedagogía estaba basada, a semejanza de las antiguas escuelas orientales y luego de las de la cultura helénica, en una enseñanza unitaria: El maestro era el pedagogo integral de todas las disciplinas. El niño ingresaba en un colegio de enseñanzas globalizadas y se iba integrando gradual y simultáneamente tanto en la enseñanza general básica como en el lenguaje musical: Cantaba diariamente, tocaba uno o varios instrumentos, hacía sus primeros experimentos armónico-polifónicos, etc. En parte, la teoría nacía de la praxis y no al revés.

Otra fuente de formación musical ha sido la escuela de improvisación centrada fundamentalmente en los viejos organistas de nuestros pueblos. Asimismo, durante siglos todo músico que se preciara de tal ha sido capaz de improvisar "variaciones" sobre un tema dado: Haendel, Bach, Beethoven, Liszt, M. Dupré, etc. Esta faceta tan interesante, se puede decir que ha desaparecido prácticamente en nuestro país precisamente en la segunda mitad del s. XX, siendo los músicos de Jazz los que han recogido en parte la antorcha, así como la llamada "música aleatoria" de los vanguardistas.

Por último, un fenómeno actual, digno de ser tenido en cuenta, es la proliferación de músicos autodidactas, que, educados desde la infancia por los mil medios de la moderna electrónica, en el momento de ingresar en un centro musical reglado o de acceder a la clase de Armonía tienen un bagaje armónico y una práctica, digamos, "libre" de acompañamiento a una melodía dada.

Esta herencia cultural configura el sentido y el contenido de la asignatura Armonía, enriquecida a la vez por los avances de la moderna pedagogía y que se incluyen en una enseñanza sistemática y actualizada de los Conservatorios.

La enseñanza de la Armonía debe suministrar el conocimiento del sistema tonal, así como la mecánica de funcionamiento de los elementos que lo componen.

El sistema tonal puede ser calificado como una de las más prolíficas invenciones del género humano, aunque puede llegar a ser un fuerte condicionamiento para la audición pura de música no compuesta con arreglo a sus postulados y a su mecánica. En cualquier caso el conocimiento profundo de sus peculiaridades es una poderosa herramienta para valorar en su justa medida, tanto la música compuesta según sus principios, como la que no se ajusta a ellos.

Por ser la Armonía la continuación del Lenguaje Musical, es lógico que sus aspectos teóricos más básicos estén ya incluidos en los estudios de esta asignatura. Por otra parte, la práctica de la entonación y el repertorio más habitual del instrumento estudiado, así como el entorno socio-musical del alumno, le habrán puesto a éste en contacto con un repertorio basado preferentemente en el sistema tonal.

Partiendo de este supuesto, la enseñanza de la Armonía habrá de ir paso a paso descubriendo al alumno lo que ya sabe sin saber que lo sabe; actuará de forma similar al de la gramática de la propia lengua que no enseña a hablar sino a comprender cómo se habla.

En el grado medio la enseñanza de la Armonía estará centrada básicamente en el estudio de dicho sistema tonal, pero siempre considerado bajo un doble prisma sincrónico-diacrónico; por un lado, considerando que el sistema tonal posee unas estructuras cerradas en sí mismas, que precisamente son estudiables y analizables por la permanencia que conlleva el que dichas estructuras estén conectadas a un estilo perfectamente definido; por otro lado, no se debe perder de vista en el estudio de la Armonía que cada estilo ocupa su lugar en el devenir diacrónico del lenguaje musical de Occidente, y que en sus elementos morfológicos y su sintaxis están presentes elementos y procedimientos de su propio pasado y, en forma latente, las consecuencias de su propia evolución.

El conocimiento detallado y profundo del sistema tonal irá permitiendo, en forma progresiva, ampliar la comprensión de determinadas enseñanzas, como la Historia-Estética de la Música, con las que la Armonía habrá de hermanarse durante ese grado medio, con el fin de

buscar la deseable complementariedad en cuanto a la adquisición de conocimientos.

Los contenidos de la asignatura responden a una ordenación lógica y progresiva de los elementos y procedimientos puestos en juego en el sistema tonal. En los conceptos correspondientes a cada uno de los elementos estudiados, no sólo deberá prestarse atención al aspecto mecánico de su empleo (criterio sincrónico), sino que será necesaria una valoración diacrónica en la que se den cita consideraciones históricas y estilísticas. Esta valoración se llevará a cabo fundamentalmente por medio del análisis, que deberá realizarse durante este período de estudios.

En esta asignatura el alumno debe aprender a lo largo de sus estudios lo concerniente a los aspectos morfológicos y sintácticos de la Armonía Tonal, avanzando desde un tratamiento esencialmente vertical, casi homofónico, de la realización de la Armonía, hasta el empleo de técnicas de escritura más relacionadas con la realidad musical.

Además, habrá de fomentarse ya desde el comienzo del estudio de esta asignatura la capacidad creativa del alumno, y no sólo en lo relacionado con la composición íntegra de ejercicios dentro de los supuestos estilísticos estudiados, sino incluso en lo referente a pequeñas piezas libres, vocales o instrumentales, a través de las cuales el alumno desarrolle su espontaneidad creativa y aprenda gradualmente a resolver los diversos problemas (referentes tanto a la armonía como a la forma, la textura, los contrastes de todo tipo, etc.) que el hecho musical va generando en su crecimiento. Este aspecto creativo del alumno es de capital importancia en la educación musical del alumno.

Una vez consolidado en el alumno el dominio de la armonía tonal se abordará el estudio de los procedimientos tonales seriales como necesario complemento para entender en profundidad la música de nuestro siglo. Este conocimiento deberá apoyarse, como en el caso de la armonía tonal, en la realización de trabajos escritos y en el análisis de obras, insistiendo siempre en la necesaria complementariedad con la asignatura de Historia de la Música señalada anteriormente.

Objetivos

La enseñanza de la Armonía en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
- Poseer nociones de armonía atonal concretadas en la realización de ejercicios escritos y el análisis de obras atonales y asumir los principios estilísticos de la atonalidad.
- Escuchar internamente la armonía, tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
- Tocar esquemas armónicos básicos en el piano.
- Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
- Identificar a través del análisis de obras los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
- Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
- Aplicar los conocimientos armónicos adquiridos para valorar críticamente la calidad armónica de las producciones musicales propias y ajenas.
- Improvisar al piano o con instrumentos polifónicos procedimientos básicos de la armonía tonal en melodías previamente analizadas.

Contenidos

El acorde. Consonancia y disonancia. Estado fundamental e inversiones de los acordes de tríadas y séptima sobre todos los grados de la escala y de los acordes de novena de dominante. Enlace de acordes. Tonalidad y funciones tonales. Elementos y procedimiento de origen modal presentes en el Sistema Tonal. El ritmo armónico. Cadencias Perfecta, Imperfecta, Plagal, Rota. Procesos cadenciales. Modulación: Diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambios de tono y modo, etc. Flexiones introtonales. Progresiones unitales y modulantes. Series de sextas y séptimas. Estudio de notas de paso, floreos, retardos, apoyaturas, anticipaciones, escapadas y elisiones. Utilización de los elementos y procedimientos anteriores en la realización de trabajos escritos. Iniciación a la armonización del coral "a capella" en el estilo de J.S. Bach (incluida la correcta aplicación de un texto dado). Práctica auditiva e instrumental que conduzca a la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos. Análisis de obras para relacionar dichos elementos y procedimientos, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados con su contexto esti-

lístico y la forma musical. Improvisación al piano u otro instrumento polifónico sobre temas sencillos, dentro de un estilo básicamente homofónico. Realización de ejercicios escritos de armonía atonal libre y de armonía atonal serial encaminados a la comprensión de la evolución de la atonalidad. Análisis de obras atonales.

Criterios de evaluación

- Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.
Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.
- Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados.
Con este criterio se evaluará la capacidad de emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.
- Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.
Este criterio permite evaluar la capacidad del alumno para emplear con sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.
- Armonizar corales "a capella" en el estilo de J.S. Bach.
Con este criterio se evaluará tanto la capacidad del alumno para realizar una armonización equilibrada como la habilidad para elaborar líneas melódicas interesantes en las que puedan incluirse notas de paso, floreos y retardos.
- Aplicar correctamente el texto en castellano o lengua vernácula a las propias armonizaciones corales efectuadas a 4 voces mixtas y en estilo más o menos vertical u homofónico, así como a las armonizaciones corales de estilo contrapuntístico realizadas por otro.
Con este criterio se evaluará la capacidad de plasmar en una partitura música y texto debidamente coordinados.
- Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.
Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.
- Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.
Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumno a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.
- Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.
Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumno en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).
- Identificar auditivamente estructuras formales concretas.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.
- Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.
Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.
- Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.
Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.
- Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados para esta finalidad y proponer soluciones.
Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.
- Improvisar en el piano, a partir de esquemas propuestos, los encadenamientos de acordes y procedimientos de la armonía tonal estudiados dentro de un carácter básicamente homofónico.

Con este criterio se podrá valorar tanto la capacidad del alumno para improvisar los encadenamientos y procesos armónicos básicos en todas las tonalidades, como el grado de interiorización de los mismos.

14. Interpretar en el piano los trabajos realizados.

A través de este criterio se trata de comprobar que el alumno es capaz de emplear un instrumento polifónico como medio de aprendizaje para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas realizadas.

CORO

Introducción

El marcado carácter individual que tiene el proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales hace necesaria la inclusión en el currículo de grado medio de asignaturas que incorporen un matiz de colectividad. El Coro, además de fomentar en los alumnos el desarrollo de aquellos contenidos propios de las actividades musicales en grupo, permite a través del empleo de un instrumento tan cercano como es el propio cuerpo un acercamiento a la tradición polifónica y al patrimonio folklórico de nuestro país, así como al resto de la música vocal de las distintas épocas, estilos y culturas.

El Coro fomentará las relaciones humanas entre los alumnos e incentivará tanto una actitud de disciplina como la necesidad de memorizar las indicaciones del Director, de manera que el trabajo realizado en los ensayos pueda dar sus frutos en el concierto o en la interpretación de la versión definitiva de una obra. La sensación en cuanto que miembro de un cuerpo colectivo será también muy diferente, ya que el alumno sentirá la responsabilidad compartida al verse arropado y, de algún modo, protegido por sus compañeros.

En la actividad coral el alumno se sentirá partícipe de una interpretación colectiva, en la que la afinación, el empaste, la homogeneidad en el fraseo y la claridad de las texturas deberán ser esenciales. La actitud de escucha y la adecuación de su voz a la de sus compañeros de registro, por un lado, y a la suma de todo el conjunto, de otro, redundarán también en beneficio de la amplitud de miras y del enriquecimiento musical del instrumento.

Asimismo, la actividad Coral permite al alumno sentir cómo la música surge con espontaneidad, con inmediatez. Es su propio cuerpo quien produce desde su interior, actuando a la vez como ejecutante y como caja de resonancia. Esta experiencia permitirá que el alumno modifique la perspectiva de su aproximación al instrumento.

Las capillas musicales de catedrales, iglesias y cortes han constituido históricamente la mejor escuela para formar a compositores, instrumentistas y a los propios cantantes. Algunos países de nuestro entorno cultural han conservado esta tradición y muchos de sus músicos más destacados iniciaron su formación de este modo. La actividad coral permite un acercamiento a la tradición polifónica –particularmente viva en caso de nuestro país– y al patrimonio folklórico. El contraste entre repertorio culto y popular, religioso y profano, enriquece a esta disciplina y a su enseñanza dentro del currículo de grado medio.

Objetivos

La enseñanza de Coro en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia.
- Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Valorar la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
- Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas y en especial nuestro patrimonio folklórico, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona.
- Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.
- Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

Contenidos

Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal. Vocalizaciones. Entonación de acordes y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación. Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación. La audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto. Entonación de intervalos consonantes y

disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación. Lectura a primera vista. Improvisación. Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental. Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral. Valoración del silencio como marco de la interpretación. Interpretación de textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica. Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos así como de otros géneros y otros ámbitos culturales. Análisis e interpretación de obras de nuestro folklore así como de autores de nuestro tiempo.

Criterios de evaluación

1. Reproducir en cuarteto (o el correspondiente reparto) cualquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.

3. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

Con este criterio se pretende evaluar tanto la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal como la destreza de la lectura a primera vista.

4. Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.

5. Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor.

Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

6. Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del "La" del diapason, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

FUNDAMENTOS DE COMPOSICION

Introducción

Los conocimientos adquiridos previamente por el alumno, tanto en el Lenguaje Musical como en Armonía, le permitirán desarrollar durante el tercer ciclo determinadas destrezas de escritura, así como profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de iniciarse en el estudio de la composición y de avanzar cada vez más en una comprensión de las obras musicales que posibilite su interpretación adecuada.

La asignatura Fundamentos de Composición ha sido diseñada, fundamentalmente, para aquellos alumnos que deseen orientarse hacia la Composición, la Musicología, la Dirección, la Pedagogía, etc. para quienes es imprescindible una sólida formación de escritura previa a los estudios de grado superior, sin que ello excluya que pueda ser cursada por alumnos que deseen orientarse hacia la interpretación.

El estudio de las bases técnicas de la Composición fusiona contenidos de armonía y contrapunto. Las diferentes técnicas contrapuntísticas clásicas deben aprenderse simultáneamente con los contenidos de la armonía, así como con el estudio de los elementos y procedimientos utilizados en los estilos barroco, clásico y romántico.

Fundamentos de Composición tiene como objetivo referido a la práctica de la escritura el dominio de la realización de las ideas musicales, tanto en lo referente a la lógica sintáctica que supone la consideración vertical o armónica como en lo referente a una consideración más lineal u horizontal.

Además de la escritura, el análisis constituye parte básica de la asignatura, ya que dicha disciplina se ocupa no sólo de lo concerniente a las diversas técnicas compositivas, sino también de otros aspectos relacionados con lo histórico, lo estético, lo humanístico, lo psicológico, o lo puramente perceptivo, cuyo conocimiento es imprescindible para la comprensión del hecho musical como fenómeno cultural y psicológico. Asimismo, el análisis proporciona al alumno una serie de herramientas metodológicas que le permitirán avanzar en la comprensión de las obras musicales, a partir de todos aquellos puntos de vista que puedan ser relevantes para conseguir dicha finalidad.

El análisis adquiere carta de naturaleza en este ciclo del grado medio, aunque, por su propia esencia, se trata de una disciplina que debe estar presente, de forma ininterrumpida, desde el inicio de los estudios musicales. Naturalmente, en un nivel básico o elemental, el grado de complejidad del análisis que el profesor de Lenguaje Musical o de Instrumento lleve a cabo habrá de guardar la proporción necesaria con los conocimientos que posea el alumno, centrandolo la atención en el reconocimiento de aquellos elementos temáticos, fraseológicos, etc., cuya comprensión sea indispensable para interpretar correctamente las obras, y evitando tecnicismos que puedan resultar incomprensibles. En este tercer ciclo el alumno posee ya los conocimientos necesarios para profundizar en una materia de importancia tan incuestionable.

En lo referente a los contenidos de escritura, se recoge la práctica del Contrapunto simple o de especies, gimnasia mental que desarrolla la capacidad para elaborar y superponer líneas melódicas equilibradas e interesantes, y permite abordar la realización de obras más relacionadas con la realidad musical. En particular, el ejercicio de esta técnica será de gran utilidad para trabajar con mayor profundidad el Coral dentro del estilo de J.S. Bach.

El estudio de las técnicas del Contrapunto invertible, así como del Canon y de las distintas transformaciones temáticas, suministrará una sólida base para abordar, al final del tercer ciclo, el estudio de la Invención, objetivo idóneo en cuanto supone un perfecto equilibrio entre lo horizontal y lo vertical, por lo que entraña de dominio de las proporciones formales y de las posibilidades de desarrollo temático, así mismo permitirá que el alumno realice la musicalización de textos para conseguir un correcto tratamiento de las voces humanas, tanto a sólo como en coro.

Paralelamente a todo ello, el alumno continuará el aprendizaje de aquellos elementos y procedimientos del lenguaje tonal que no fueron trabajados con anterioridad. Además de una práctica escolástica de los mismos, el estudio de dichos elementos y procedimientos se centrará, de forma prioritaria, en una práctica estilística, con predominio de una realización instrumental de los trabajos. De este modo, durante el tercer ciclo el alumno experimentará a través de su práctica los procedimientos básicos de los estilos barroco, clásico y romántico, por medio de la composición de pequeñas piezas o fragmentos y escritos dentro de los postulados estilísticos de dichas épocas, siendo el análisis previo una útil y necesaria herramienta para su conocimiento teórico.

El estudio de los procedimientos tonales conducirá de forma natural a tratar los sistemas compositivos atonales, tanto libres como seriales proporcionando al alumno una visión básica de los fundamentos de la composición en nuestro siglo.

Naturalmente, esta práctica no debe ser exhaustiva, ya que no debe conducir a un absoluto dominio de cada uno de los estilos, objetivo que puede ser dejado a una posterior especialización, sino a su conocimiento básico. En cualquier caso, el aspecto cuantitativo de la enseñanza debe ser dosificado de forma tal que permita una importantísima práctica: La de la composición libre. Esta es capital para el desarrollo de la espontaneidad creativa.

Objetivos

La enseñanza de Fundamentos de Composición en el grado medio tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

- a) Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
- b) Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica y romántica.
- c) Realizar pequeñas obras libres, instrumentales o corales, con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.
- d) Escuchar internamente los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de obras como en la realización de ejercicios escritos.
- e) Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- f) Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- g) Identificar a través de la audición los procedimientos aprendidos.
- h) Tocar en un instrumento polifónico la forma esquemática de los procedimientos compositivos básicos estudiados.
- i) Tocar en un instrumento polifónico los trabajos realizados.

Contenidos

Estudio y práctica de los elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el sistema tonal: Notas de paso, floreos, retardos, apoyaturas, elisiones, escapadas, anticipaciones, cromatización de la tonalidad, modulaciones por enarmonía, acordes alterados, nota pedal,

etc. Práctica del Coral "a capella" en el estilo de J.S. Bach. Práctica del contrapunto simple o de especies a dos, tres y cuatro voces en las combinaciones clásicas. Práctica del contrapunto invertible a distintos intervalos. Práctica del Canon: A dos voces a todas las distancias interválicas, y a tres y cuatro voces con y sin "cantus firmus". Práctica de la imitación transformativa por movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución. Práctica de la forma libre contrapuntística: La Invención. Composición de pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico, así como obras basadas en técnicas atonales, libres y seriales. Realización de pequeñas obras libres, corales e instrumentales. Análisis de los diversos componentes del lenguaje musical a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad e incluyendo referencias a la música no occidental. Diversidad de componentes del lenguaje musical: Forma, melodía, ritmo, transposición temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc. Distintos puntos de vista para realizar análisis: Estudio de los procedimientos compositivos, análisis formal-tonal, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc. Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

Criterios de Evaluación

1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y triples dados.

Con este criterio se evalúa el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.

2. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos por el profesor o propios, así como su habilidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.

3. Realizar ejercicios de contrapunto simple o de especies a dos, tres y cuatro voces en las combinaciones clásicas.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear melodías interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas que permitirá abordar la realización de obras en las que se planteen además problemas formales.

4. Armonizar corales "a capella" en el estilo de J.S. Bach.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno tanto para realizar una armonización equilibrada como para elaborar líneas melódicas interesantes cuidando especialmente el bajo. Igualmente, servirá para comprobar la asimilación de los elementos y procedimientos propios de este género en el estilo de J.S. Bach.

5. Componer pequeñas obras corales para voces iguales y mixtas.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para la creación de melodías consecuentes, a la vez que deberá demostrar que conoce los procedimientos para la musicalización de textos.

6. Realizar ejercicios de contrapunto invertible a distintos intervalos.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde el punto de vista armónico y contrapuntístico, en cualquiera de las disposiciones posibles.

7. Realizar cánones por movimiento directo a dos voces a todas las distancias interválicas y a tres y cuatro voces con y sin "cantus firmus".

Este criterio de evaluación trata de valorar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes cuyo funcionamiento canónico sea equilibrado armónico y contrapuntísticamente y origine una forma global coherente y proporcionada.

8. Realizar cánones utilizando las técnicas de imitación transformativa: Movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.

Este criterio pretende evaluar la asimilación por parte del alumno de las técnicas de imitación transformativa y su funcionamiento dentro de un contexto canónico, así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización.

9. Realizar invenciones dentro del estilo de J.S. Bach.

Este criterio evalúa la capacidad para crear formas libres contrapuntísticas monotemáticas de distribución armónica equilibrada a pequeña y gran escala, así como para organizar con arreglo a un plan tonal proporcionado sus secciones, integradas por bloques temáticos y

transiciones estrechamente conectados, y obtener de forma ordenada el máximo aprovechamiento de las posibilidades de desarrollo que ofrece un único motivo generador.

10. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico, así como obras basadas en técnicas atonales libres y seriales.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos; así mismo se pretende valorar la capacidad para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse su sentido de las proporciones formales y su comprensión del papel funcional que juegan los distintos elementos y procedimientos utilizados.

11. Componer pequeñas obras libres.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para, a partir de las sugerencias que despierten en el alumno el contacto analítico y práctico con los diferentes procedimientos compositivos de las distintas épocas, componer pequeñas obras libres en las que pueda desarrollar su espontaneidad creativa. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

12. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

13. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

14. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

15. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Con este criterio se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

16. Improvisar en un instrumento polifónico, a partir de esquemas propuestos, fragmentos esencialmente homofónicos basados en los procedimientos de las distintas épocas y estilos.

Con este criterio se podrá valorar tanto la capacidad del alumno para improvisar los procedimientos estudiados, como el grado de interiorización de los mismos.

17. Improvisar en un instrumento polifónico, a partir de esquemas propuestos, fragmentos basados en los procedimientos de las distintas épocas y estilos que incluyan en su realización elementos horizontales.

Mediante este criterio se podrá valorar tanto la capacidad del alumno para improvisar los procedimientos estudiados, como el grado de interiorización de los mismos.

18. Interpretar en un instrumento polifónico los trabajos realizados.

A través de este criterio se trata de comprobar que el alumno es capaz de emplear un instrumento polifónico como medio de aprendizaje para contrastar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos realizados.

19. Identificar auditivamente errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

20. Identificar mediante el análisis errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

HISTORIA DEL ARTE

Introducción

La estrecha relación que las distintas manifestaciones artísticas presentan tanto en nuestra civilización como en las culturas que nos han precedido o que conviven con la nuestra en este momento, hace imprescindible, en el proceso de comprensión de los procedimientos, formas y evolución estilística generadas en cada una de las disciplinas, la visión global de conjunto.

Los alumnos que en su opción en la educación secundaria no contemplen la elección de la Historia del Arte podrán complementar su visión del hecho creativo a través del estudio de esta materia en el tercer ciclo de grado medio.

La asignatura presentará, a lo largo de dos cursos, un panorama completo de la evolución de las formas artísticas en Occidente desde los primeros vestigios de práctica creativa hasta nuestros días, entendiendo la expresión "formas artísticas" en su sentido restringido: Esto es, en referencia a las formas producidas por la Pintura, la Escultura y la Arquitectura, así como por sus disciplinas afines (Grabado, Dibujo, Relieve, Modelado, Urbanismo, Diseño Industrial, etc) y por las Artes Decorativas (Vestido, Tapicería, Alfarería, Artes de la Construcción, etc). Se tratará la evolución histórica propia de cada disciplina en relación con la génesis y desarrollo de los estilos y de lo que se ha dado en llamar la vida de las formas. Se estudiará también la repercusión que las diversas técnicas tienen sobre el desarrollo formal de cada arte. El alumno recibirá los instrumentos conceptuales necesarios para definir y distinguir términos tales como artesanía, decoración y diseño y su relación de dependencia/oposición con la idea de arte en los diversos periodos históricos.

Lejos de tratar esta evolución como un hecho autónomo, la asignatura pondrá de relieve la imbricación fundamental entre:

a) Por una parte, el hecho artístico y la realidad social, analizando la dependencia del arte respecto de los procesos económicos, ideológicos y sociológicos en general, así como los diversos papeles que el arte y los artistas han representado en las distintas organizaciones sociales. Estos aspectos se trabajarán en relación con los contenidos que sobre la evolución de las ideas estéticas se estudiarán en la asignatura de Historia de la Música y, más ampliamente, procurando siempre que el alumno relacione de manera significativa lo aquí tratado con los conocimientos históricos adquiridos en la enseñanza general.

b) Por otra parte, las artes plásticas entre sí y con el resto de manifestaciones artísticas, artes escénicas y literatura. Se atenderá especialmente a la estrecha relación de las artes con la música, atendiendo a los aspectos plásticos de las formas escénicas en las que colaboran diversas disciplinas: Opera, teatro musical, danza y ballet, cine. Estos aspectos se trabajarán en relación con los contenidos que sobre las formas musicales escénicas se estudiarán en la asignatura de Historia de la Música y procurando que el alumno relacione de manera significativa lo aquí tratado con el conocimiento de la literatura adquirido en la enseñanza general.

La necesaria transmisión de contenidos de orden teórico no hará perder de vista que el estudio de la Historia del Arte tiene como fin último la comprensión y disfrute por parte del alumno del hecho artístico y de las formas que éste genera. Toda la labor de contextualización a la que hacen referencia los párrafos anteriores estará dirigida a esta meta. Por ello, la enseñanza se apoyará preferentemente en el comentario de obras artísticas de importancia relevante y representativas de cada estilo. El alumno deberá familiarizarse progresivamente con esta actividad, de manera que desarrolle la capacidad de ejercerla de forma autónoma. Por este camino, se tenderá a la formación de la sensibilidad estética y del gusto.

En conexión con este proceso de adquisición del gusto y la sensibilidad, y al margen del significado histórico concreto de estos términos, el alumno aprenderá a manejar categorías artístico-estéticas aplicables a estilos y épocas diversas, tales como Clásico, Barroco o Romántico, cuyo contenido semántico más amplio excede el ámbito de las artes y se ha transferido a otras áreas del conocimiento. El hábito de valorar correctamente productos artísticos en los que pueden estar presentes en muy diversa medida esas y otras categorías –productos, por tanto, variados– ha de conducir a una actitud abierta que sea capaz de aceptar una amplia pluralidad de enfoques en la actividad artística.

En el mismo sentido ha de dirigirse el estudio del arte del siglo XX. La enorme ampliación de las vías de acercamiento al hecho estético que nuestra época histórica ha protagonizado acostumbrará al alumno a aceptar la libertad y pluralidad intrínsecas a la búsqueda artística. Este hecho servirán también para introducir el concepto artístico como vía de conocimiento alternativa y complementaria a las vías lógico-racionales de la ciencia y las técnicas.

La asignatura procurará también una visión básica de la actividad artística en las civilizaciones y los pueblos extraeuropeos, incidiendo así en la pluralidad de prácticas artísticas aludida.

Por último, en estrecha conexión con los contenidos de historia de las ideas estéticas incluidos en la asignatura de Historia de la Música, se pondrá de manifiesto la pluralidad también en el análisis del fenómeno artístico, definiendo las premisas teóricas de las diversas metodologías históricas (biográfica, positivista, culturalista, formalista, marxista, sociológica, estructuralista-semiótica) y llevándolas a la práctica en los comentarios de obras. Asimismo, se definirán los campos de estudio y los métodos de actuación de la Estética, la Historia del Arte, la Crítica del Arte y la Teoría específica de cada arte.

Objetivos

La enseñanza de la Historia del Arte en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Acceder de forma habitual a la contemplación y disfrute de obras artísticas de diversos períodos, estilos y procedencia geográfica, con especial incidencia sobre el arte de nuestro tiempo.
- b) Distinguir la obra artística producida con intencionalidad eminentemente creativa de los productos funcionales y/o destinados al mercado, así como estas diversas componentes de creación-función-consumo en los artefactos estéticos que la integran.
- c) Emitir juicios críticos razonados sobre obras concretas, basados en el desarrollo del gusto y la sensibilidad artística y en el conocimiento del contexto en el que fueron producidas.
- d) Conocer las características formales de la producción artística de los diversos períodos y escuelas históricas y situar las obras concretas en el tiempo y el espacio.
- e) Valorar la importancia de las manifestaciones artísticas en el desarrollo de la humanidad y de cada uno de los pueblos que la integran, así como en la plena realización de la personalidad individual en tanto que fuente de equilibrio y placer estético.
- f) Apreciar la pluralidad de prácticas artísticas y de enfoques a la hora de estudiarlas, potenciando la tolerancia, el respeto y el aprecio hacia culturas ajenas y la actitud de valoración de la libertad y pluralidad intrínsecas al hecho creativo.
- g) Percibir las estrechas relaciones de las manifestaciones artísticas con el entramado económico-social y con las superestructuras ideológicas y culturales de cada período, aplicando esta capacidad al análisis de la realidad presente.
- h) Expresarse de forma oral y escrita introduciendo en el discurso los instrumentos conceptuales facilitados por el estudio de la asignatura.

Contenidos

El concepto de Historia del Arte; su relación con la Estética, la Crítica de Arte y la Teoría de las artes concretas. Las fuentes de la Historia del Arte. Corrientes historiográficas: Biográficas, positivista, culturalista, formalista, marxista, sociológica, estructuralista-semiótica. El arte como forma de búsqueda del conocimiento no verbalizable. Clasificaciones de las artes: El concepto de Bellas Artes y su crisis. Relación del arte con la artesanía, la decoración y el diseño de objetos funcionales. El parámetro creativo frente a las necesidades de lo funcional y los objetos pseudo-culturales de consumo masivo. Función y consideración social del arte y el artista en Occidente a lo largo de la historia. Períodos, estilos, escuelas y creadores del arte occidental y de las civilizaciones agrarias del Medio Oriente: Obras representativas. Influencia de las técnicas en la evolución de las formas, especialmente de las formas arquitectónicas. Relación del arte con el entramado socio-económico y con las superestructuras ideológicas. Relación de las artes plásticas con la producción cultural en general y con el resto de las artes en particular, especialmente con la música y con las artes escénicas en las que esta última toma parte. Introducción al arte de las civilizaciones y los pueblos extraeuropeos.

Criterios de evaluación

- 1) Conocer las características formales de la producción artística de cada período, estilo, escuela o autor.

Con este criterio se pretende evaluar los conocimientos del alumno en todo lo referido a la génesis y desarrollo de los estilos artísticos y la vida de las formas artísticas, así como a la sucesión de períodos, estilos y escuelas y a la personalidad de los creadores.

- 2) Relacionar los estilos y las obras artísticas representativas de los mismos con el entorno socio-económico en el que se producen.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para observar la estrecha dependencia del hecho artístico respecto de la organización social que lo envuelve.

- 3) Relacionar los estilos y las obras artísticas representativas de los mismos con la superestructura ideológica y el contexto cultural de la sociedad en que se producen.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para observar la estrecha relación de las artes estudiadas con el resto de las artes (Literatura, Artes Escénicas, muy especialmente Música) y con la visión general del mundo (Filosofía, Religión) de la sociedad y la época en que se desarrollan.

- 4) Relacionar las obras artísticas con la técnica concreta que se ha utilizado para su producción.

Este criterio medirá el grado en que el alumno ha asimilado la estrecha dependencia entre las formas y los procesos técnicos que las producen.

- 5) Identificar obras de diferentes períodos, estilos, escuelas y autores, describir sus rasgos más característicos, situarlas cronológicamente y emitir juicios críticos.

Con este criterio se medirá la capacidad del alumno para captar en la práctica los rasgos estilísticos que diferencian a cada período, estilo, escuela o autor, así como la madurez en la evolución de su gusto y sensibilidad artística.

- 6) Situar cronológicamente y comparar entre sí obras artísticas del mismo período, del mismo estilo, de la misma escuela o del mismo autor, señalando las semejanzas y las diferencias y emitiendo juicios críticos.

Este criterio valorará la soltura del alumno en el manejo de las características principales de determinado período, estilo, escuela o autor, así como la madurez en la evolución de su gusto y sensibilidad artísticas.

- 7) Realizar comentarios de textos sobre escritos relativos a las artes estudiadas.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad del alumno de expresar verbalmente sus ideas y de integrar en su discurso las ideas e instrumentos conceptuales proporcionados por la asignatura.

- 8) Interpretar a un nivel sencillo la información contenida en los sistemas tradicionales de representación arquitectónica.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno para representarse mentalmente de forma elemental espacios arquitectónicos a partir de información dibujada.

- 9) Realizar trabajos escritos sencillos sobre aspectos tratados en la asignatura.

Este criterio pretende medir la capacidad del alumno para recurrir a las fuentes de información sobre la Historia del Arte, así como su motivación y sus recursos conceptuales y de organización del trabajo personal o de grupo.

HISTORIA DE LA MUSICA

Introducción

La instrucción musical del alumno, adquirida a través del estudio del instrumento y de otras asignaturas de carácter más bien práctico, se complementa en el segundo y tercer ciclo del grado medio con la Historia de la Música.

Mediante ella, se pretende introducir al alumno en el descubrimiento de la gran variedad de estilos existentes y de los diferentes modos de concebir la creación musical. El currículo debe incluir necesariamente una asignatura que permita al alumno ubicar, comprender, asimilar y comentar con facilidad cualquier partitura u obra que pueda escuchar.

De ahí que esta asignatura deba tener un marcado enfoque práctico y utilitario. No debe convertirse en ningún caso en una larga enumeración de datos, fechas, obras o autores que obliguen al alumno a realizar un inútil ejercicio memorístico. Su principal finalidad debe ser la de hacerle comprender que la música va más allá de las piezas o ejercicios técnicos con los que ha de enfrentarse en otras asignaturas o en el estudio de su instrumento. Esta asignatura ha de trazar un amplio panorama histórico en el que tengan cabida de manera clara los diferentes períodos en los que, con un criterio más o menos convencional, suele dividirse la historia de la música desde sus orígenes hasta nuestros días, profundizando especialmente en las épocas que han legado literatura musical. Las características más relevantes de cada uno de estos períodos y, muy especialmente, las circunstancias históricas y sociales que motivaron estos cambios deben ser aprehendidas por el alumno con claridad mediante la asidua audición de obras representativas de cada momento histórico y el contacto directo con los documentos y las fuentes –musicales o no– que testimonien de manera clara y significativa las transformaciones producidas.

El Profesor tendrá en cuenta los conocimientos previos del alumno, tanto los recibidos en la enseñanza obligatoria como en otras asignaturas de su currículo musical, como Armonía o Lenguaje musical. Así, se incidirá en la evolución de la música no como un fenómeno aislado, sino estrechamente conectado con el resto de las artes, atendiendo especialmente a la relación de la música con la danza culta occidental

y a la evolución particular de este arte. Así mismo, se tendrá en cuenta la dependencia de la música respecto de los cambios operados en la política, la religión, la sociedad o la filosofía. El alumno de esta forma se abrirá al conocimiento de una gran variedad de estilos que acentuará su sentido crítico; la práctica habitual de audiciones comentadas moldeará su gusto y le permitirá una escucha que, integrando los aspectos técnicos, enfatice la dimensión "artística" y placentera de la música; el contacto con documentos escritos le ayudará a entender la música como una manifestación del espíritu individual y de otros factores sociales, y no como una mera sucesión de notas sometida a unas reglas; el bagaje histórico adquirido puede contribuir a mejorar su labor como intérprete, ya que la partitura adquirirá ahora una nueva dimensión, permitiendo al alumno su perfecta ubicación temporal, cultural y estilística. La asignatura proporcionará también el acceso del alumno a la música producida en su entorno cultural más inmediato, atendiendo a la aportación que los compositores navarros han realizado en el repertorio de las distintas épocas.

Además de la evolución histórica de los estilos musicales y su plasmación en la obra de los distintos compositores, se deberán abordar (al menos de forma superficial) otros temas como la evolución de la notación musical; la distinta consideración del músico profesional en los diferentes países y períodos estéticos; la posibilidad de trazar una historia de la práctica interpretativa a través de las fuentes iconográficas; la interrelación existente entre la evolución histórica de los diversos estilos musicales y las transformaciones sufridas por los instrumentos, con la consiguiente aparición de nuevas familias y la inevitable caída en desuso de otros instrumentos; la existencia de sonoridades propias de cada período histórico; la conexión entre música "popular" y música "cult"; los criterios, objetivos e ideas que influyen en el compositor en el momento de la creación musical; la interpretación entendida como la traducción práctica de la partitura donde se manifiesta la subjetividad del músico, así como la comparación de los diferentes enfoques que admite la plasmación en sonidos de una misma obra (con incidencia en las modernas corrientes que propugnan la utilización de los instrumentos propios de cada período histórico); la actitud y respuesta del oyente frente a un determinado estímulo estético-musical; la creación, permanencia o desaparición de las diversas formas musicales como uno de los principales elementos configuradores de los distintos estilos; etc.

A través de esta asignatura de Historia de la Música se suscitarán en el alumno preguntas como son qué expresa la música (si tiene capacidad semántica, si es un puro deleite para el oído, o si sólo se expresa a sí misma, como pretende el Formalismo); si la música ejerce o no una influencia en el oyente y por qué; cuáles son los criterios objetivos de valoración de una composición musical; cómo distinguir distintas versiones de una misma obra; si la música es un producto lógico de unas determinadas circunstancias ambientales, políticas, culturales, etc., o si, por el contrario, es una creación exclusivamente individual; etc.

La asignatura Historia de la Música también debe permitir al alumno familiarizarse con escrituras y grafías diferentes de las que está habituado a manejar en las modernas ediciones y ha de iniciarse en la lectura de documentos, tratados y todo tipo de fuentes escritas que le faciliten el acceso a la comprensión de la música, en especial la información proporcionada por los propios compositores.

Los alumnos en el segundo y tercer ciclo de grado medio adquirirán una formación amplia y globalizadora del hecho musical que será completada en grado superior.

Objetivos

La enseñanza de la Historia de la Música en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Escuchar de forma habitual obras musicales de distintas épocas y estilos, valorando las distintas versiones e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias personales.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en otras asignaturas con el fin de comprender mejor las aportaciones de cada época, escuela, foco, autor, etc.
- Captar a través de la audición y del estudio de las partituras las distintas corrientes estilísticas y, de esta forma, situar las obras musicales en el tiempo reconociendo su estilo.
- Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la humanidad y relacionar el hecho musical con el ambiente social, cultural y artístico en el que tiene lugar, con especial incidencia en sus vínculos con la danza, así como con las ideas estéticas imperantes en cada momento, aplicando dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
- Descubrir la importancia de una interpretación acorde con el estilo de cada época y así adquirir un criterio para distinguir diferentes

versiones de una misma obra musical y aplicar esto al estudio de su propio instrumento.

- Valorar la importancia de la investigación histórica manejando una bibliografía básica.
- Desarrollar a través del comentario de texto la capacidad de síntesis y de universalización de contenidos.
- Comunicarse oralmente a través de debates y exposiciones de temas.
- Comentar obras artísticas, reconociendo su estilo y situándolas cronológica y geográficamente.
- Valorar críticamente obras cinematográficas y montajes audiovisuales, haciendo especial hincapié en el papel de la música en ellos.

Contenidos

El concepto de Historia de la Música; sus métodos, fuentes y periodización. Principales corrientes historiográficas. Conceptos de modalidad, tonalidad, armonía y contrapunto; notación musical, el sonido y sus fundamentos: Ritmo, melodía, dinámica, etc.; el oído y la voz; las formas musicales; organología. Relación de estos conceptos con la estética musical y general de cada época. Criterios de valoración de la obra musical. Relación entre el compositor, intérprete y público. La música en la cultura occidental: Períodos, géneros, estilos, compositores. Situación de la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico. La danza en la cultura occidental: Períodos, estilos y autores. Las fuentes de información histórica y su utilización. Introducción a la música de las culturas no occidentales. El lenguaje cinematográfico y audiovisual y su relación con la música (iniciación). Análisis de audiciones y partituras. Comentarios de textos y de obras de arte.

Criterios de Evaluación

- Conocer en cada época los rasgos más característicos del estilo musical y aplicarlos a los correspondientes compositores y a sus obras.

Con este criterio se pretende valorar los conocimientos del alumno tanto respecto a la globalidad del estilo musical de una época como en lo referente a los autores concretos y sus composiciones.

- Relacionar obras musicales de diferentes estilos con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrollaron y, específicamente, con las ideas estéticas imperantes así como con la historia de la danza.

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la historia de la música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en el que se produjera.

- Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia, determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

- Identificar, a través de la audición con o sin partitura, obras de diferentes épocas, describir sus rasgos más característicos y situarlas cronológicamente.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de obras de diferentes períodos históricos que se le propongan.

- Situar cronológicamente y comparar, por medio de la audición y/o el análisis, obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

- Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde los conocimientos adquiridos.

- Comparar distintas interpretaciones de una misma obra, señalando semejanzas, diferencias, aspectos positivos de cada una de ellas, etc.

Con este criterio se comprueba si el alumno ha descubierto la relación entre los conocimientos teóricos adquiridos y la interpretación correcta y adecuada para cada época.

8. Realizar comentarios de textos sobre escritos relativos a la música o al arte en general, tanto desde el punto de vista histórico como estético.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

9. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada.

Este criterio valorará en qué medida los alumnos son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, que les motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la asignatura, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema.

10. Identificar a través de diapositivas, láminas, etc. obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para captar la estructura formal y los rasgos estilísticos de cualquier obra artística.

LENGUAJE MUSICAL

Introducción

La evolución del lenguaje musical discurre por un camino análogo al del lenguaje hablado y, como en la de éste, se pueden distinguir en la adquisición de aquél al menos dos fases o etapas. La primera de ellas es básica y está formada por la cadena escuchar-hablar-leer-escribir, que sitúa a cada individuo en la disposición idónea para la siguiente. La segunda consistente en el progresivo enriquecimiento de la fase primaria. Ambas etapas quedan ubicadas, en lo que al lenguaje musical se refiere, en el grado elemental y primer ciclo de grado medio, respectivamente, según el carácter básico o más especializado correspondiente a cada una de ellas.

Los estudios de grado medio suponen un nivel en que el alumno está en situación de realizar una importante práctica instrumental, tanto individual como de conjunto, lo que continuamente le pone en estrecho contacto con una literatura musical rica, amplia y compleja, cuya exacta comprensión y valoración debe ser fundamental, a través del estudio del lenguaje musical, por tratarse del medio idóneo para desvelarle el sentido de los diversos conceptos y de facilitarle la tarea de realizar, analizar, comprender y aprehender cuanto las obras significan. En este sentido es prioritario tener en cuenta que el repertorio integrado por las obras trabajadas por el alumno en las clases de instrumento abarca diferentes épocas y estilos, y que, por consiguiente, los materiales de trabajo en la asignatura de lenguaje deben recoger esa extensa panorámica, no limitándose al estudio de ejercicios híbridos de índole meramente teórica en cuanto a estilos, formas y contenidos.

Por otra parte, el aprendizaje de la armonía, iniciado en sus elementos más básicos durante el grado elemental, ha de ir adquiriendo a través de su presencia en el lenguaje musical del grado medio la carta de naturaleza necesaria para perfilarse como un horizonte próximo en los estudios musicales, precisando progresivamente sus límites y sus contenidos.

No pueden ser enfocados estos estudios sin tener en cuenta que el mundo de la composición musical ha evolucionado con llamativa rapidez desde la primera veintena de este siglo. En el aspecto rítmico –por citar uno de los parámetros que han sufrido más hondas transformaciones con respecto a la tradición y que por fuerza cinética constituye un importante contenido de esta enseñanza– los distintos elementos ganan en protagonismo y las unidades métricas que los contienen y representan se superponen, se mezclan, se suceden en una constante variación, aparecen nuevas fórmulas rítmico-métricas, se hacen atípicas las ordenaciones rítmicas de los compases que podríamos llamar usuales o convencionales o, decididamente, desaparecen arrastrando tras de sí la línea divisoria periódica para dejar paso a una nueva articulación o acentuación, sin unidad única referencial de pulso.

Por otro lado, el estudio del mundo relacionado con el sistema tonal debe ir en paralelo, durante el grado medio, con la práctica de un lenguaje postonal e incluso atonal, por medio de códigos y técnicas de aprendizaje adecuadas para facilitar su acercamiento y posibilitar su comprensión.

Por consiguiente, esta etapa de los estudios musicales debe basarse en el adiestramiento del oído, que para el músico debe ser no tanto un mero órgano sensorial como una herramienta de trabajo, un verdadero instrumento receptor y captador de los distintos mensajes sonoros, en lo que concierne a su comprensión y apreciación, así como a su posible codificación por medio de la escritura. Esta labor no será nunca posible si no se potencia la memoria musical: Dado que la música se desarrolla en el tiempo, la presencia efímera de los sonidos carecería de significado sin la actividad de la memoria, que actúa reteniendo, comparando, estableciendo referencias y, en definitiva, confiriendo pleno sentido al hecho musical.

Un importante aspecto básico de la actividad musical y, por tanto, un objetivo básico de la enseñanza del lenguaje musical se refiere a la escritura, como medio más eficaz de fijar las propias ideas o reproducir las ajenas a través de un código de signos cuyo dominio garantice el uso formal correcto del mismo; en paralelo a su aprendizaje, el alumno deberá ir progresivamente valorando cuanto de relativo hay en toda representación gráfica de un hecho sonoro, en lo concerniente con el producto final, tomando conciencia de que la escritura no puede fijar más que una pequeña parte del mismo, debiendo ser el resto reconstruido por medio de la interpretación, a la que ayudará considerablemente la interrelación de las diferentes disciplinas, tanto teóricas como prácticas.

El conocimiento del hecho musical no pasaría de ser una parcela incompleta de la formación profesional si no se desarrolla la capacidad de expresión de los distintos elementos y procedimientos estudiados, por medio de su empleo por el propio alumno a través de distintas formas de creación personal (experimentación rítmica, melódica, tímbrica, armónica, etc., en forma de composiciones breves o improvisaciones), haciendo así completo el proceso de recibir y transmitir ineludible a la adquisición de un lenguaje. Todo este catálogo de acciones debe dirigirse a potenciar unas actitudes de desarrollo orgánico en las facultades creativas y analíticas del alumno, así como a una búsqueda de rigor en el estudio, de respeto y valoración de la obra artística y sus creadores, y de una capacidad de colaboración y participación en actividades de grupo, basada tanto en la consideración hacia todo su entorno físico y humano como en el respeto y la valoración de sí mismo.

Objetivos

La enseñanza de Lenguaje musical en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.
- Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
- Reconocer y representar gráficamente obras o fragmentos musicales a una o dos voces realizados con diferentes instrumentos.
- Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
- Relacionar obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia con elementos del lenguaje musical y su evolución histórica.
- Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.

Contenidos

Rítmicos.

Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales. Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables. Polirritmias y polimetrías. Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias. Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad. Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales. Ritmos "aksak", "cojos", o de valor añadido. Práctica de música sin compasear. Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de jazz, pop, etc. Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas. Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.

Melódico-armónicos.

Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones sencillas, con reconocimiento analítico del proceso. Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas. Práctica de intervención pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o atonales. Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas. Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres. Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel. Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos.

Lecto-escritura.

Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas. Lectura de agrupaciones verticales de notas. Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica. Práctica de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico. Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto. Conocimiento del ámbito sonoro de las claves. Iniciación a las grafías contemporáneas.

Audición.

Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, moduladores, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado. Memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios. Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas y tonalidades. Realización escrita de dictados a una y dos voces. Identificación de acordes. Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

Expresión y ornamentación.

Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica. Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos. Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos. Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.

Criterios de Evaluación

1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados.

Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso que permita una ejecución correcta individual o en conjunto.

2. Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tiempo establecido.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta en su caso de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás, y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

3. Entonar repentinamente una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.

Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta en su caso de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás, y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

3. Entonar repentinamente una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.

Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales que pueden o no provocar una modulación, haciéndose consciente de las características tonales o modales del fragmento. Si es acompañado instrumentalmente, este acompañamiento no debe reproducir la melodía.

4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Se trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.

5. Identificar o entonar todo tipo de intervalos melódicos.

Este criterio de evaluación permite detectar el dominio de los intervalos por parte del alumno, como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

6. Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.

Se trata de evaluar la aplicación artística a una obra atonal de los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. El acompañamiento, en su caso, no reproducirá la melodía.

7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.

Se busca conocer la capacidad del alumno para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas así como la identificación de las regiones sonoras en que se producen.

8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumno en reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.

9. Improvisar vocal o instrumentalmente melodías dentro de una tonalidad determinada.

Este criterio pretende comprobar el entendimiento por parte del alumno de los conceptos tonales básicos al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.

10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Con este criterio se evalúa la destreza del alumno para la utilización correcta de la grafía musical y su capacidad de relacionar el hecho musical con su representación gráfica.

11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.

Con este criterio se pretende comprobar la percepción e identificación por parte del alumno de aspectos musicales polifónicos.

12. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.

Con este criterio se pretende comprobar que la capacidad auditiva del alumno no sufre distorsión cuando recibe el mensaje a través de un vehículo sonoro diferente al piano.

13. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.

Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.

14. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la familiarización del alumno con los timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.

15. Reconocer auditivamente modelos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar la capacidad de observación del alumno de aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión musical.

16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.

Este criterio de evaluación va ordenado a comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión por parte del alumno de la relación entre armonía y voces melódicas.

17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio, seleccionados entre los propuestos por el alumno.

Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad de memorización.

18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad de iniciativa del alumno así como la de reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra.

19. Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una melodía previamente escuchada.

Este criterio pretende comprobar en el alumno la capacidad de asociación melodía-armonía imaginando ésta desde la melodía escuchada.

20. Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para hacer conscientes los caracteres generales que identifican estilos y autores.

21. Analizar una obra de su repertorio instrumental, teniendo en cuenta la situación histórica, autor y características musicales de la misma (armónicas, formales, tímbricas, etc.).

Con este criterio de evaluación se pretende evaluar en el alumno la capacidad de percibir una obra artística teniendo en cuenta las circunstancias técnicas y sociales que la rodean.

LENGUAS EXTRANJERAS APLICADAS AL CANTO*Introducción*

El canto es la única disciplina musical que está indisolublemente ligada a otras disciplinas artísticas a través de uno de los medios primordiales de comunicación y expresión: La palabra. El texto está en el origen mismo de toda música cantada hasta el punto de que los comienzos de la literatura musical deben ir a buscarse en los primeros testimonios que se conservan de ceremonias religiosas y de lírica popular que fueron compuestos para ser cantados.

El patrimonio vocal acumulado a partir de tan remotos orígenes es de una incalculable riqueza que puede ser cuantificada partiendo del dato de que la música puramente instrumental –cuyo protagonismo no ha hecho sino incrementarse a lo largo de los últimos siglos–, tiene su origen mismo en la tradición vocal, en la necesidad, tan antigua como la música misma, de acompañar al canto monódico, individual o plural y, más tardíamente, en el uso de duplicar las voces en el canto polifónico, uso del que acabará independizándose, dando lugar así a nuevas e importantísimas formas de arte sonoro.

Puesto que el texto y música están indisolublemente unidos desde su origen en la música cantada, también la enseñanza del canto debe incluir una asignatura destinada al aprendizaje de los principales idiomas que son de uso corriente en la música vocal.

Las lenguas más frecuentes en el repertorio vocal, lírico o dramático, son el italiano, el alemán, el francés y el inglés y su estudio resulta imprescindible para el cantante ya que la lengua es nuestro principal medio de comunicación. Para transmitir un mensaje es preciso empezar por comprenderlo para, a continuación, hacerlo llegar de manera inteligible al sujeto receptor que en este caso es el oyente, el público en general. Tenemos, pues, tanto la necesidad ineludible de entender un texto para poderlo comunicar con pleno sentido, como la obligación de "decir" ese texto de manera correcta en cuanto a su específica sonoridad, para provocar ciertos efectos musicales: La pura sonoridad de ciertos fonemas puede influir decisivamente en la expresión.

Como complemento a los objetivos puramente prácticos de la asignatura, serán muy convenientes todos los conocimientos adicionales que puedan adquirirse en relación al idioma y a la cultura de la lengua extranjera, tales como literatura, arte, etc. No son conocimientos superfluos, sino que pueden ser una ayuda valiosa a la hora de enriquecer una interpretación.

El aprendizaje de un idioma aplicado al canto es algo que debe ir a la par de los estudios vocales, profundizando siempre, de igual manera, en ambas direcciones: El conocimiento del idioma debe acompañar siempre al progresivo dominio de la técnica vocal. De cualquier modo es necesario tener en cuenta las prioridades que se presentan en el repertorio, ya que nos encontramos ante el hecho de que la mayor parte del repertorio vocal habitual es de origen italiano (ópera), alemán (ópera, oratorio y sobre todo "lied"), francés (ópera y canción) e inglés (especialmente oratorio).

Objetivos

La enseñanza de Lenguas extranjeras aplicadas al canto en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Utilizar correctamente la fonética de las lenguas extranjeras de que se trate.
- Comprender mensajes orales o escritos en cualquiera de las lenguas usuales en el repertorio.
- Leer, dándoles su sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.
- Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.
- Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.
- Apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguas, concibiendo estas últimas como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.

Contenidos

Comprensión global de mensajes orales. Reproducción y producción de mensajes orales. Destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada, conocimiento de las reglas de sistema fonético-fonológico). Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico. Comprensión global de los textos poético-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico. Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma.

Criterios de Evaluación

- Emitir correctamente breves contenidos en una lengua extranjera.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno de reproducir textos en el idioma estudiado.

- Leer de manera autónoma un texto literario musical en una lengua extranjera.

Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical.

- Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales.

Este criterio evalúa la capacidad para retener, comprender y reproducir textos relacionándolos con obras musicales.

- Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.

- Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.

Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

MUSICA DE CAMARA

Introducción

La práctica de la Música de Cámara durante el período de estudio correspondiente al grado medio responde a un conjunto de necesidades del alumno de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad.

La actividad camerística supone el vehículo fundamental para lograr y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y teóricos posee forzosamente un carácter analítico que debe ser objeto de síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la Música de Cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para que el alumno desarrolle el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser instintivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Asimismo, el ejercicio de la Música de Cámara estimula la capacidad, imprescindible para todo Músico, para escuchar a los otros instrumentos mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de "sonoridad de conjunto".

La interacción entre diversos instrumentistas colabora igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato; en cuanto a la dinámica, por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (de solista, acompañante, contrapuntística, armónica, etc.); en cuanto al fraseo, porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical; en cuanto al ritmo, porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la gesticación y de la comunicación entre los instrumentistas (entradas, definición del tempo, rubato y otras modificaciones del tempo, cortes finales, respiraciones, etc.); en cuanto al vibrato, en el sentido de que la práctica camerística obliga a homogeneizar y simultaneizar el período, velocidad y amplitud de los diversos vibratos.

La Música de Cámara obliga a los Músicos que la practican a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y método extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arco en los instrumentos de cuerda o de las respiraciones en los de viento, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la práctica camerística es imprescindible para la maduración del alumno en el terreno de la expresividad y emotividad, puesto que supone un campo idóneo para que la capacidad afectiva del futuro Músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta no sólo sumamente educativa, sino también estimulante para un instrumentista en período de formación, ya que colabora en el desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y el conocimiento del repertorio de cámara suponen un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la Música de Cámara completa la formación instrumental ya que, al consistir en una actividad de carácter lúdico en la que se aplican los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

Objetivos

La enseñanza de Música de Cámara en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Valorar la Música de Cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Aplicar, en todo momento, la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin Director.

Contenidos

La unidad sonora: Respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo. Agógica y dinámica. Estudio y práctica de los gestos anacrónicos necesarios para tocar sin Director. Equilibrio sonoro y de planos. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos. Conjunto de instrumentos monódicos. Cuarteto de cuerda: Igualdad de sonido en los distintos ataques de arco, vibrato, afinación, etc. y distribución del arco para el fraseo. Quinteto de viento: Igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etc. Agrupaciones de txistus. Respiración, afinación y vibrato. Conjunto de metales. Práctica camerística en formaciones diversas. Cámara con piano: Equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc. Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Criterios de evaluación

1) Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva, mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y su comprensión de la obra.

4) Preparar de forma autónoma las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende valorar situaciones concretas en las que el alumno demuestre actitudes de responsabilidad como miembro de un grupo, de respeto por la interpretación musical y de valoración de su papel dentro del grupo.

5) Interpretar en público obras de estilos y épocas diversas.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para interpretar en público obras de estilos y épocas diversas, teniendo en cuenta para ello la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y al estilo de la música interpretada.

6) Interpretar en público una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para interpretar en público obras contemporáneas, teniendo en cuenta para ello el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y gráficas, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

ORQUESTA

Introducción

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene, forzosamente, un marcado carácter individual. De ahí que el currículo deba albergar asignaturas que trasciendan este componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan un elemento colectivo. La práctica instrumental resulta así entendida no sólo como la adquisición de una compleja técnica y la progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también como un medio para fomentar la relación social y para intercambiar ideas entre los propios instrumentistas.

La educación musical no debe perseguir como única meta la formación de solistas instrumentales, sino que también debe tener en cuenta otras como la de ofrecer a la sociedad los Músicos que ésta necesita para poder canalizar aquellas actividades que demanda la comunidad.

A partir del siglo XIX la orquesta se ha convertido, por su extenso repertorio y por su vasto potencial comunicador, en el vehículo de expresión musical por antonomasia. El elevado número de instrumentistas que la integran provoca, en consecuencia, que un porcentaje muy alto de los estudiantes de aquellos instrumentos susceptibles de entrar a

formar parte de la orquesta (cuerda, viento y percusión, fundamentalmente) tengan en ésta su destino profesional más frecuente y, a menudo, único.

La práctica orquestal se impone, por tanto, como una materia cuya inclusión en el seno del currículo del grado medio viene justificada en un doble sentido. Por un lado, porque ofrecerá a los instrumentistas la experiencia y los conocimientos necesarios relativos al funcionamiento, las reglas y la convivencia características de la interpretación orquestal. Por otro lado, porque actuará positivamente sobre todos aquellos instrumentistas cuyo nivel les capacite especialmente para tocar en una orquesta. Evitará, en suma, que consideren la vida profesional del Músico de orquesta como una opción secundaria, acrecentará su decantación hacia el inicio de una determinada opción profesional y facilitará su ingreso y su adaptación psicológica en un cuerpo social reducido pero con unas reglas muy definidas y no siempre cómodas o fáciles de cumplir.

Al igual que la Música de Cámara, una asignatura que persigue objetivos de una naturaleza similar, la orquesta servirá para sacar al alumno de un repertorio casi siempre caracterizado por sus dificultades técnicas e introducirlo en un mundo nuevo, de naturaleza más rica y variopinta. Así, los géneros musicales dejarán de ser solamente la sonata, el concierto o las piezas de virtuosismo, con lo cual el alumno podrá adentrarse en otras como la sinfonía, el oratorio, el poema sinfónico o incluso la ópera. En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con partituras de muy desigual valía musical, la orquesta supone la posibilidad de adentrarse en las composiciones más relevantes de la historia de la música occidental en igualdad de condiciones con respecto a los demás instrumentos que la integran, con todo lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumno. La convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas muy diversas, proporcionará también al alumno una visión mucho más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres (tanto individual como colectivamente considerados) y de las diversas peculiaridades organológicas.

Las dificultades técnicas o el mero lucimiento del solista darán paso a un repertorio que alberga muchas de las mejores páginas de la música occidental y a un complejo entramado de interrelaciones instrumentales en las que el alumno se sentirá protagonista destacado. El hecho de que sean varios los instrumentistas encargados de tocar una sola voz o parte (una de las señas de identidad de una orquesta y la razón principal de su potencial sonoro) no tiene por qué empeñar este protagonismo, que por el hecho de ser colectivo no debe implicar una disminución del perfil desempeñado por cada uno de los integrantes de la orquesta. Esta es una suma de individualidades aunadas por una única mente rectora, el Director, que ha de saber extraer lo mejor de aquéllas, que en ningún caso deben aspirar a perderse en el anonimato, como tampoco sobresalir por encima de sus compañeros. La unidad de criterio y la igualdad de la ejecución han de ser, por ello, las principales metas a alcanzar.

La orquesta debe fomentar también las relaciones humanas entre los alumnos, acostumbrados casi siempre a una práctica individualista y solitaria de sus instrumentos. Debe incrementar, asimismo, la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras de conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación orquestal: Afinación, empastes, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

El respeto a todas las indicaciones del Director fomentará, por una parte, una actitud de disciplina y, por otra, provocará la necesidad de memorizar las mismas para que el trabajo realizado a lo largo de los ensayos dé sus frutos en el concierto. En éste, el alumno podrá experimentar una sensación muy diferente, ya que será consciente de que en la orquesta la responsabilidad es compartida. Todo ello redundará, a fin de cuentas, en la introducción de ese componente de pluralidad que el alumno debe sentir como un elemento básico de su formación al entrar en el grado medio, en el que los conocimientos adquiridos deben permitirle convertir la práctica instrumental en el seno de la orquesta en una obra colectiva.

Objetivos

La enseñanza de Orquesta en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

b) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del Director y de la experiencia de la orquesta que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del grupo.

c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

d) Interpretar obras representativas del repertorio sinfónico de acuerdo con su nivel instrumental.

- e) Interpretar los gestos del Director y reaccionar con precisión ante sus indicaciones.
- f) Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- g) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Puntualidad, afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- h) Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

Contenidos

Afinación previa a partir del "La" del oboe. La anacrusa como movimiento básico de la práctica orquestal. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto de la orquesta. La igualdad en los golpes de arco. La igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión). Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la orquesta: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del Director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc. Valoración del papel de cada uno de los miembros de la orquesta. Estudios para orquesta. Práctica del trabajo por secciones. Trabajo gradual del repertorio sinfónico básico. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Criterios de evaluación

1. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia orquestal correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del Director.

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la habilidad del alumno para reproducir obras teniendo en cuenta para ello la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

3. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el Director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a primera vista.

4. Preparar de forma autónoma las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende valorar situaciones concretas en las que el alumno demuestre actitudes de responsabilidad como miembro de un grupo, de respeto por la interpretación musical de valoración de su papel dentro del grupo.

5. Realizar conciertos públicos en contextos cercanos al alumno con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud de interpretación del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el Director.

PIANO COMPLEMENTARIO

Introducción

La música que en los últimos siglos ha surgido como producto de nuestra cultura occidental, es esencialmente polifónica; entendiéndose por polifonía no sólo la escritura estrictamente contrapuntística, vocal y/o instrumental, actual o de pasadas épocas, sino también la música del estilo armónico que se configura a lo largo del siglo XVIII, que culmina en el XIX y que ha continuado su evolución hasta nuestros días dando lugar a nuevos aspectos o nuevas formas del pensamiento polifónico.

Para cualquier Músico que no tenga como primer objetivo hacer una carrera de intérprete instrumental (para un Compositor, un Director de orquesta o de coro, un Musicólogo, un Cantante, un Profesor de teoría o de instrumento, etc.) la práctica de un instrumento polifónico es un auxiliar valiosísimo, una herramienta de trabajo de indudable eficacia, ya que le ofrecerá la posibilidad de penetrar en el tejido de una partitura polifónica más o menos compleja, aprehendiéndola globalmente en sus dimensiones vertical y horizontal, y convirtiéndola de inmediato en realidad sonora.

También para los intérpretes que utilicen instrumentos monódicos como los de viento (lengüetas, boquillas, etc.) o de capacidad polifónica limitada, como los de arco, el aprendizaje paralelo de un instrumento polifónico resulta ser un medio auxiliar de inestimable utilidad para el conocimiento del repertorio específico de su propio instrumento, nece-

sitado casi siempre en la práctica del apoyo o la colaboración más o menos estrecha de un instrumento polifónico. También la guitarra, instrumento cuyas posibilidades polifónicas están sensiblemente limitadas por el hecho de que la mano izquierda se ve reducida a la función de fijar la entonación de las notas, quedando así privada prácticamente de toda capacidad de realización, se puede beneficiar de este trabajo simultáneo en un instrumento que le permita el acceso a unos horizontes polifónicos de mayor amplitud.

El desarrollo de la audición interna se verá favorecido y reforzado mediante la comprobación inmediata en el instrumento polifónico de cómo suena en realidad lo que imaginamos en nuestra mente a partir de la escritura.

Los instrumentos de gran capacidad polifónica son, por definición, los de teclado: Organo, clave y piano, principalmente. Descartando, por razones obvias, los dos primeros, el piano aparece como el instrumento idóneo para llenar esa función complementaria: Las razones que hacen de él un auxiliar ideal son numerosas. En primer lugar, está su ya reseñada capacidad polifónica, que comparte, como se ha dicho, con los otros instrumentos de teclado. Hay que señalar, no obstante, que la presencia de más de un teclado y de varios registros en el órgano y el clave, si bien supone una variedad tímbrica que el piano no posee, constituye más bien una complicación que una ventaja a los fines que aquí se persiguen; en contra del órgano juega también su escasa disponibilidad, y en cuanto al clave, además de otras limitaciones, su difusión es mucho menor que la del piano. En segundo lugar, el piano es un instrumento que ofrece un aprendizaje relativamente fácil en los inicios, ya que no padece, a ese nivel, las dificultades que presentan los instrumentos de cuerda o viento (afinación, embocadura, respiración, obtención de un sonido de entonación y calidad razonablemente aceptable, etc.). En cuanto a la amplitud de registro, el piano es, a efectos prácticos, equiparable a la orquesta sinfónica, y casi otro tanto cabe decir en lo que se refiere a su riqueza dinámica. Inmediatez en la emisión del sonido y agilidad sin más límites que los que imponga la propia habilidad del ejecutante, son otras cualidades valiosas del piano. Por último, habla en favor de él su inmensa difusión en el mundo musical de hoy.

Con la asignatura de Piano complementario se pretende ofrecer una enseñanza orientada a completar la formación de los instrumentistas no polifónicos, y a poner en manos de los estudiantes que vayan a optar por otras especialidades en el grado superior un útil que les permita el acceso práctico a cualquier música.

Con este objetivo, la enseñanza no se orientará tanto hacia el desarrollo de una gran capacidad técnica, cuanto a potenciar otros aspectos, ya señalados antes, tales como percepción global de la polifonía, audición interna, habilidad en la lectura a primera vista (incluida una posible simplificación rápida de lo escrito en la partitura), etc. Por supuesto, conviene tener muy en cuenta que la capacidad de realización al teclado estará siempre condicionada por el grado de dominio alcanzado en la técnica del instrumento, pero es evidente que, en este sentido, los niveles a fijar tienen que estar por debajo de los que se exigen normalmente al Pianista si no se quiere interferir gravosamente en lo que para cada estudiante suponga la finalidad principal de su trabajo. De esta manera podrá cumplir el piano una deseable y conveniente función complementaria en la educación de todo profesional de la música.

Objetivos

La enseñanza de Piano complementario en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Conocer las distintas posibilidades del instrumento.
- b) Interpretar con un grado de destreza en la ejecución que permita desenvolverse con la mayor soltura posible en el teclado, enfrentándose a dificultades de cierto nivel.
- c) Alcanzar progresivamente rapidez de reflejos en la lectura a primera vista.
- d) Leer con fluidez partituras polifónicas, con plena comprensión de sus formulaciones armónicas, así como de sus aspectos lineales o contrapuntísticos.

Contenidos

La percepción interna de la propia relajación, ligada a un principio de utilización consciente del peso del brazo. Desarrollo de la técnica digital (independencia, velocidad, fuerza y resistencia en los movimientos de articulación de los dedos). Desarrollo de la técnica braquial (caída y lanzamientos del antebrazo y brazo, movimientos de rotación y circulares de la mano y la muñeca, desplazamientos laterales, etc.). Principios de digitación pianísticas. Práctica de los diversos modos de pulsación o ataque posibles, en función siempre de la dinámica, el fraseo y el sentido musical general del fragmento de que se trate. Desarrollo de una técnica polifónica básica. Los pedales y sus funciones.

Práctica de la lectura a primera vista. Lectura armónica (lectura de acordes, series de acordes enlazados, acordes desplegados en toda su variedad de presentaciones posibles, tales como fórmulas de tipo "bajo de Alberti", acordes partidos, desplegados de diversas manera, arpegiados, etc.) Lectura contrapuntística, estrictamente lineal, a dos e incluso a tres voces. Estudios y obras del repertorio pianístico de dificultad progresiva.

Criterios de evaluación

1. Leer textos a primera vista.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto instrumental.

2. Preparar de forma autónoma las obras correspondientes al repertorio programado.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones de los Profesores y, con ellas, desarrollar una autonomía de trabajo que le permita una cierta valoración de su rendimiento.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Con este criterio de evaluación se pretende valorar la capacidad del alumno de adaptarse musical y sonoramente a sus compañeros para realizar un trabajo común.

5. Analizar un fragmento de partitura para teclado hallando su estructura armónica.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música, y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.

6. Realizar la reducción armónica de un fragmento sencillo de música escrita para un instrumento polifónico.

Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumno en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.

7. Leer obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas (arpeggios, los llamados bajos de Alberti, etc.).

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de síntesis del alumno y su rapidez en la realización de pasajes armónicos simples, pero de ejecución relativamente complicada.

8. Repentizar una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos o acompañando a un solista.

Con este criterio se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas o en el acompañamiento a un solista vocal e instrumental.

INSTRUMENTOS

Introducción

La música es un arte que, en medida parecida al arte dramático, necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: Este mediador es el intérprete.

Corresponde al intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista, cantante, director, etc. ese trabajo de mediación, comenzando la problemática de su labor por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece –y padecerá siempre– de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo "esencialmente necesitado" de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes. El hecho interpretativo es, por definición, diverso. Ello se justifica no sólo por la radical incapacidad de la grafía para apresar por entero una realidad –el fenómeno sonoro– temporal en que consiste la música que se sitúa en un plano totalmente distinto al de la escritura, sino, sobre todo, por esa especial manera de ser de la música, lenguaje expresivo por excelencia, lenguaje de los "afectos", como decían los viejos maestros del XVII y del XVIII, lenguaje de las emociones, que pueden ser expresadas con tantos acentos diferentes como artistas capacitados se acerquen a ella para descifrar y transmitir su mensaje.

Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje –que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental– del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste por lo tanto en: Aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y desarrollar al propio tiempo, la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo, para poder transmitir de manera persuasiva, convincente, la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, posibilidades que se hallan reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, toda una suma de repertorios que por lo demás no cesa de incrementarse. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos técnica.

El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio del instrumento es, una tarea prioritaria para el intérprete, tarea que, además, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global. De todas maneras, ha de tenerse muy en cuenta que el trabajo técnico, representado por esas horas dedicadas a la práctica intensiva del instrumento, debe estar siempre indisolublemente unido en la mente del intérprete a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, soslayando constantemente el peligro de que el estudio quede reducido a una mera ejercitación gimnástica.

En este sentido es necesario que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria tiene tanto en su formación como mero ejecutante como en su formación como intérprete, incluso si en la práctica profesional (instrumentista de orquesta, grupo de cámara, etc.) no tiene necesidad de tocar sin ayuda de la parte escrita. Esta importancia no sólo se justifica por permitir que el alumno constituya la red compleja de reacciones reflejas –automatismos– imprescindibles para la ejecución instrumental, sino que también por ser un excelente auxiliar en el estudio en cuanto que permite desentenderse en cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos, así como por permitir la comprensión global de la obra en cuanto que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo la memoria permite reconstruir la coherencia y la unidad de su devenir.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical, partiendo, por supuesto, de unas disposiciones y afinidades innatas en el alumno constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura de su instrumento. A ese desarrollo de la sensibilidad contribuyen también los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

El trabajo sobre esas otras disciplinas, que para el instrumentista pueden considerarse complementarias pero no por ello menos imprescindibles, conduce a una comprensión plena de la música como lenguaje, como medio de comunicación que, en tanto que tal, se articula y se constituye a través de una sintaxis, de unos principios estructurales que, si bien pueden ser aprehendidos por el intérprete a través de la vía intuitiva en las etapas iniciales de su formación, no cobran todo su valor más que cuando son plena y conscientemente asimilados e incorporados al bagaje cultural y profesional del intérprete.

Todo ello nos lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud que requiere un largo proceso formativo en el que juegan un importantísimo papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

ACORDEON

Objetivos

La enseñanza de Acordeón en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

a) Controlar el fuelle de manera que se garantice, además de la calidad sonora adecuada, la técnica propia del instrumento dependiendo de las exigencias de cada obra.

b) Interpretar un repertorio (solista y de cámara) que incluya obras representativas de la literatura acordeonística de diferentes compositores, estilos, lenguajes y técnicas.

c) Aplicar con autonomía progresiva los conocimientos musicales que van siendo adquiridos para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, registración, fuelle, dinámica, articulaciones, etc.

d) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

Contenidos

Aplicación de técnicas interpretativas del repertorio y la modalidad instrumental elegida. Práctica instrumental buscando la velocidad y flexibilidad de los dedos. La técnica del fuelle como medio para conseguir calidad de sonido y conocimiento de los efectos acústicos propios del instrumento (Bellow-shatre, ricochet, distorsiones...). Trabajo de la articulación y acentuación (legato, ligero, staccato, coulée...). La dinámica y la registración. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos (iniciación). Estudio del repertorio adecuado para este grado que incluya representación de las distintas escuelas acordeónicas existentes. Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas donde no figuren tales indicaciones. Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras. Toma de conciencia de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas. Utilización de la memoria de forma permanente y progresiva. Lectura a primera vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

A R P A

Objetivos

La enseñanza de Arpa en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Controlar el uso de los pedales y de la afinación.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos.
- Solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, etc.), aplicando con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

Contenidos

Práctica, en todas las octavas del arpa, de intervalos, armónicos, escalas y arpeggios con cambios de tonalidades mayores y menores. Manos paralelas, inversas, cambios de sentido, manos cruzadas, alternadas, combinaciones de fórmulas en cada mano para desarrollar la independencia entre ambas. Ejercicios de improvisación. Estudio de cadencias e importancia de los grados de la escala como recursos para las técnicas "a piacere". Aplicación de los efectos y matices de las distintas épocas y estilos. La digitación y el fraseo. Las notas de adorno en las distintas épocas y estilos. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos (iniciación). El repertorio solista sinfónico propio de este nivel. Utilización de la memoria de forma permanente y progresiva. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

C A N T O

Objetivos

La enseñanza de Canto en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Controlar suficientemente el aire mediante la respiración diafragmática de forma que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
- Utilizar correctamente en la interpretación las posibilidades y características de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.).
- Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado interpretando con una dicción que haga inteligible el texto.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos.
- Controlar su propio cuerpo, tomando conciencia de sus sensaciones, recuerdos y emociones.

Contenidos

La respiración. Vocalizaciones. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Ampliación gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de "fiato". Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias. Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio

técnico-vocal. Repertorio que deberá incluir canciones y arias españolas e italianas antiguas, alemanas y francesas, romanzas de zarzuela y ópera española y extranjera, arias de oratorios o cantatas. Utilización de la memoria de forma permanente y progresiva. La lectura a primera vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Interpretación de alguna representación de un montaje escénico vocal.

C L A V E

Objetivos

La enseñanza de Clave en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Conocer la historia y la literatura del Clave y de los instrumentos afines de teclado que convivieron con él, así como sus formas musicales básicas.
- Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- Aplicar la registración adecuada a las obras estudiadas, atendiendo a consideraciones expresivas y estilísticas.
- Ornamentar, cuando proceda, las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.
- Solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, fraseo, cambios de teclado, registración, etc.), aplicando con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales.
- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones características de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de la diversas épocas y estilos.

Contenidos

Las diferentes digitaciones según épocas y estilos. Control del instrumento y automatización de las distintas dificultades técnicas. Registración y cambios de teclado. El Bajo Continuo: Conocimiento de los grados de la escala, acordes (quintas, sextas, séptimas y novenas), retardos, etc. Realización del Bajo en el estilo apropiado. Improvisación sobre un bajo dado. Lectura a primera vista. La semitonía subintelecta. Sistema hexacordal. Los recursos y figuras retóricas de la época y su aplicación a la composición e interpretación de determinadas formas musicales. La danzas y evolución de la "suite". Interpretación del repertorio básico del clave que incluya reducciones orquestales realizadas por compositores de la época y el tratamiento dado al instrumento. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos (iniciación). El funcionamiento del clave de pedales: Su registración y técnicas especiales. Estudio y práctica de las diversas afinaciones. Técnicas básicas de mantenimiento del instrumento. Distintos tipos de clave y construcción e influencia en la literatura de las diferentes épocas y estilos de cada país. Utilización de la memoria de forma permanente y progresiva. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

FLAUTA DE PICO

Objetivos

La enseñanza de Flauta de pico en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- Ornamentar, cuando proceda, las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.
- Solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, fraseo, etc.), aplicando con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales.
- Interpretar la música de conjunto, integrándose en formaciones características de diversa configuración, e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos.

Contenidos

El repertorio para flauta solista, con y sin acompañamiento, y para conjunto de flautas. La improvisación como premisa para la interpretación de glosas y cadencias solistas. Prácticas de la ornamentación en los siglos XVI, XVII y XVIII. Estudio de los trabajos antiguos sobre la técnica de la flauta de pico y sobre la interpretación de la música. Práctica de toda la gama de articulaciones y modos de ataque. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. La dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos (iniciación). Utilización de la memoria de forma permanente y progresiva. Lectura a primera vista. Audiciones comparadas de grandes

intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

GUIARRA

Objetivos

La enseñanza de Guitarra en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos.
- Solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, fraseo, etc.), utilizando con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración.
- Valorar las digitaciones que ofertan las diferentes versiones de obras guitarrísticas.

Contenidos

La digitación y su problemática: Digitación de obras o pasajes polifónicos en relación con la conducción de las distintas voces. Práctica de toda la gama de articulaciones y modos de ataques. La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refiere, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra de acuerdo con las exigencias de las distintas épocas y estilos. Utilización de los efectos característicos del instrumento (timbres, percusión, etc.). Armónicos octavados. Repertorio de obras de diferentes épocas y estilos. Interpretación de música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos (iniciación). Utilización de la memoria de forma permanente y progresiva. La lectura a primera vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

INSTRUMENTOS DE CUERDA

VIOLIN, VIOLA, VIOLONCELLO, CONTRABAJO

Objetivos

La enseñanza de instrumentos de cuerda en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos.
- Solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, fraseo, etc.), aplicando con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Interpretar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

Contenidos

Cambios de posiciones. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas. Práctica instrumental atendiendo al desarrollo de la velocidad. Práctica de todas las arcadas. Armónicos naturales y artificiales. La polifonía. La calidad sonora: "Cantabile" y afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. La dinámica de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos (iniciación). Estudio del repertorio propio de este nivel. Utilización de la memoria de forma permanente y progresiva. La lectura a primera vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

INSTRUMENTOS DE CUERDA PULSADA DEL RENACIMIENTO Y BARROCO

Objetivos

La enseñanza de los instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura de cada instrumento.
- Conocer los diversos tipos de tablatura, incluyendo los signos de digitación y ornamentación.

c) Aplicar en la interpretación las características, posibilidades y recursos expresivos de estos instrumentos para conseguir un perfeccionamiento de la calidad sonora.

d) Practicar música de conjunto de acuerdo a las formaciones propias de cada época e instrumentos.

e) Conocer la historia y literatura de esta familia de instrumentos, así como sus formas musicales básicas.

f) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, según cada instrumento.

Contenidos

Estudio de un instrumento del Renacimiento y otro del Barroco. La calidad sonora a través del desarrollo de la sensibilidad auditiva. Coordinación de los dedos y de ambas manos. Estudio de obras del repertorio. Práctica de la música de conjunto e iniciación al bajo continuo. Mantenimiento del instrumento (iniciación): Trasteado y encordadura. Introducción a los ornamentos y a la disminución. Articulación, fraseo y digitaciones. Conducción clara de las voces. Utilización de la memoria de forma permanente y progresiva. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

INSTRUMENTOS DE PUA

Objetivos

La enseñanza de instrumentos de púa en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Conocer básicamente las diferentes épocas que abarca la literatura de púa a lo largo de su historia y las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
- Interpretar un repertorio adecuado a este nivel, de diversas épocas y estilos, en los dos instrumentos de la especialidad: Bandurria y mandolina italiana.
- Solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse, relativos a digitación, calidad de sonido, articulación, ritmo, fraseo, dinámica, etc., actuando con autonomía progresivamente mayor.
- Utilizar la doble y múltiple cuerda, así como los efectos y posibilidades sonoras de los instrumentos de acuerdo con las exigencias del repertorio.

Contenidos

Digitación y su problemática, el desarrollo y perfeccionamiento de las articulaciones (mantenimiento de la calidad de sonido en todas las articulaciones y capacidad de "modelar" ese sonido). La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refiere, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de púa de distintas épocas y estilos. La improvisación. Técnicas básicas de mantenimiento del instrumento. Los efectos acústicos en el instrumento (resonancia, armónicos, etc.) Interpretación con doble cuerda y ejecución en cuerdas múltiples. La transposición. Repertorio de obras de diferentes épocas y estilos. Utilización de la memoria de forma permanente y progresiva. La lectura a primera vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

INSTRUMENTOS DE VIENTO MADERA.

FLAUTA TRAVESERA, OBOE, CLARINETE, FAGOT Y SAXOFON

Objetivos

La enseñanza de instrumentos de viento-madera en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Mostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos.
- Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen).
- Solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, fraseo, etc.) demostrando autonomía progresivamente mayor.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con or-

questa en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

Contenidos

Interpretar obras, atendiendo a la velocidad y a la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.). Práctica del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos. Los elementos que intervienen en el fraseo musical (línea, color y expresión) adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos. Práctica del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan. Práctica de conjunto para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc. El repertorio solista con orquesta de diferentes épocas correspondientes a cada instrumento. Estudio de los instrumentos afines. Interpretación de música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos (iniciación). Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble). Utilización de la memoria de manera permanente y progresiva. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Conocimiento de la técnica del canto, en términos generales, respiración, cuerdas vocales, etc. para aplicarlo a la técnica del instrumento.

INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL. TROMPA, TROMPETA, TROMBON Y TUBA

Objetivos

La enseñanza de instrumentos de viento-metal en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, articulación, fraseo, etc.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos.
- Practicar la música de conjunto en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempañando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

Contenidos

Interpretar obras atendiendo a la velocidad y utilizando toda la extensión del instrumento. El registro agudo. Los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.). Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel. La articulación: Estudio del doble y triple picado. Elementos que intervienen en el fraseo musical (línea, color y expresión) adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos. La igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos (iniciación). Estudio de los instrumentos afines (fliscornio, bombardino, trombón alto y trompetas en diferentes tonalidades). Utilización de la memoria de manera permanente y progresiva. Lectura a primera vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

ORGANO

Objetivos

La enseñanza de Organo en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Utilizar las posibilidades sonoras del órgano conociendo sus fundamentos.
- Coordinar manos y pies a fin de poder hacer frente a las exigencias del repertorio.
- Controlar y administrar el caudal sonoro del órgano y las distintas modalidades de toque en función de la acústica del local donde se ubique.
- Conocer y utilizar en los distintos tipos de órgano la registración en función de la época y estilo de la música destinada a ellos.
- Interpretar un repertorio integrado por obras de diferentes épocas y estilos.
- Relacionar los conocimientos litúrgicos con la función de ciertas formas musicales características de su repertorio (preludios, corales, versos, etc.).

g) Conocer los distintos estilos de interpretación según épocas y escuelas.

h) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.

i) Improvisar con un desarrollo sencillo a partir de un melodía dada.

Contenidos

Ejercicios manuales sobre los que se trabajen las distintas modalidades de toque propias del órgano. Conocimiento y práctica del pedaleo. Ejercicios combinados de manual y pedal para desarrollar la independencia de manos y pies (escalas por movimiento contrario entre manual y pedal, combinación simultánea de ritmos binarios y ternarios, ejercicios en trío, etc.). La registración según escuelas y épocas: Estudio de los tratados existentes. La ornamentación, según países y estilos. La articulación, fraseo y digitaciones. El bajo cifrado. La lectura a primera vista. Las distintas escuelas de construcción de órganos en Europa. Formas litúrgicas relacionadas con la música de órgano. La improvisación (iniciación). El órgano barroco español y la música ibérica destinada al mismo. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos (iniciación). Utilización de la memoria de manera permanente y progresiva. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

PERCUSION

Objetivos

La enseñanza de Percusión en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Dominar técnicamente todos los instrumentos de la especialidad así como la coordinación rítmica y motriz que exige el conjunto de los mismos.
- Tocar en grupo sin director, con precisión rítmica y conocimiento global de la obra.
- Solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (articulación, coordinación entre las dos manos, dinámica, etc.), utilizando con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales.
- Interpretar un repertorio de obras pertenecientes a diferentes estilos.
- Actuar en público con una formación de percusión combinada.

Contenidos

Desarrollo de toda la gama de modos de ataque. Ritmos compuestos y grupos irregulares. Caja (redobles, paradiddles, etc.). Timbales (afinación con cambios, técnica de glissando, etc.) Batería (independencia y dominio de la coordinación, cadenzas y "breaks", etc.). Láminas (desarrollo de la velocidad, acordes con cuatro baquetas, técnicas "Stevens" y "Across"). Obtención de manera simultánea de sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica ya se trate de la relación melodía acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor complejidad. Instrumentos accesorios y de efecto (conocimiento básico de ritmos populares e instrumentos latino-americanos, técnica de todos los instrumentos, obras para percusión combinada). Lectura a primera vista. La improvisación. Trabajo de conjunto. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos (iniciación). Estudio de la literatura orquestal y solos. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos (láminas y timbales). Utilización de la memoria de manera permanente y progresiva. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

PIANO

Objetivos

La enseñanza de Piano en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempañando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la independencia de los respectivos cometidos.
- Solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica, aplicando con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales.

Contenidos

La digitación y su problemática. Diversos modos de ataque. Utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad. La dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren, así como atención al equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes. La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística. La ornamentación a través de las distintas épocas. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. La cantabilidad en el piano. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos (iniciación). Las características mecánicas y sonoras del piano: Su descripción. Utilización de la memoria de manera permanente y progresiva. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

TXISTU

Objetivos

La enseñanza del Txistu en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- Solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, fraseo, notas de adorno, etc.), demostrando autonomía progresivamente mayor.
- Utilizar con autonomía y dominio técnico progresivamente mayor todos los instrumentos afines de percusión, tanto en la interpretación individual como colectiva.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación y prestando atención a la función del instrumento en el entorno sociocultural etnomusicológico.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, tanto de la música universal como tradicional del propio instrumento.
- Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas y conjuntos instrumentales de diversa configuración, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

Contenidos

Interpretar obras teniendo en cuenta la velocidad y toda gama de articulaciones posibles. El doble y triple picado. El fraseo musical (línea, color y expresión), adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tiempos lentos. El registro agudo. La dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes. Los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.). Instrumentos afines de percusión. Modos de ataque. Ritmos compuestos y grupos irregulares. Dominio de los ritmos populares y su contextualización etnomusicológica. Profundización de la dinámica. Utilización de la memoria de manera permanente y progresiva. La lectura a primera vista. Dominio de la trasposición. La improvisación. Audiciones comparadas. Estudio de los instrumentos afines (silbote, txilbitu, txistus en diferentes tonalidades, etc.). Estudio del repertorio solista. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos (iniciación). Práctica de conjunto.

VIOLA DA GAMBA

Objetivos

La enseñanza de Viola da gamba en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos.
- Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- Comprender la dualidad tensión-distensión en el texto musical, y sus consecuencias en la respiración y en el gesto.
- Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos.

- Solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, aplicando para ello los conocimientos musicales con autonomía progresivamente mayor.

Contenidos

Nociones de temperamentos históricos y de su aplicación a los instrumentos de trastes. Interpretación del repertorio solista. Práctica de acompañamiento, música de cámara, conjunto de violas y conjunto mixto. Realización de acordes según bajos cifrados. Práctica de improvisación histórica. Introducción a los ornamentos y a la disminución. Trabajo en toda la extensión del mástil y desarrollo de todos los recursos que permitan el juego polifónico propio del instrumento. Utilización de la memoria de manera permanente y progresiva. La lectura a primera vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

Criterios de evaluación: Instrumento

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento demostrando sensibilidad auditiva en la afinación.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Con este criterio se trata de evaluar las habilidades que posee el alumno para aplicar el conocimiento que éste tiene del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- Ejecutar las obras con la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

- Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma a situaciones concretas de interpretación las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos.

- Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa.

Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

ANEXO III

Principios metodológicos del grado medio

Corresponde a los Profesores desarrollar la enseñanza mediante métodos pedagógicos apropiados. Pero estos métodos deben respetar una serie de principios que son esenciales al currículo del grado medio. A continuación se enuncian de un modo genérico dichos principios metodológicos que son válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en el presente Decreto Foral.

La necesidad de adaptación física de la propia constitución corporal a las peculiaridades de los distintos instrumentos, hace que los estudios musicales deban ser iniciados a edades tempranas. La larga trayectoria formativa derivada de la dificultad de estos estudios obliga a una forzosa simultaneidad de los mismos con los correspondientes a la Enseñanza Obligatoria y Bachillerato; ello hace aconsejable que los procesos educativos de ambos tipos de enseñanza sigan los mismos principios de actividad constructiva como factor decisivo en la reali-

zación del aprendizaje, que, en último término, es construido por el propio alumno, modificando y reelaborando sus esquemas anteriores.

La forma en que se presenten los contenidos influye en gran medida en los aprendizajes que se producen. La organización de los contenidos debe adaptarse a los conocimientos, destrezas y experiencias previas de los alumnos. Asimismo, estos deben presentarse con claridad en sus relaciones, respetando la estructura interna de las asignaturas y planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma asignatura y entre contenidos de distintas disciplinas.

A lo largo del proceso de aprendizaje el Profesor ha de ser un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En el desarrollo de su personalidad artística, el alumno es protagonista principal, por no decir único, mientras que el Profesor realiza una labor de "arte mayéutica".

Los métodos utilizados deben propiciar, en lo posible, el desarrollo de actitudes de curiosidad o interés por los distintos ámbitos de la música. De esta forma se favorecerá la implicación personal en el proceso de aprendizaje y se generarán en los alumnos nuevos intereses musicales.

El Profesor procurará crear un clima de clase adecuado que motive a los alumnos y que estimule el trabajo y el esfuerzo personal para superarse, desarrollando la confianza en sus posibilidades y la autoestima.

Los aprendizajes que realizan los alumnos en el grado medio deben posibilitar un desarrollo de su personalidad artística que les lleve a percibir los distintos ámbitos y contextos en los que se desenvuelven, de una forma más rica gracias a la aplicación de las habilidades y conocimientos adquiridos. Además, el Profesor ha de proporcionar oportunidades para que los alumnos comprueben y apliquen los conocimientos adquiridos y tomen conciencia de la utilidad de sus aprendizajes.

La funcionalidad de los aprendizajes no se agota en esta perspectiva de aplicación práctica y de utilidad de los conocimientos adquiridos, sino que implica también el hecho de que esos contenidos sirvan como base para adquirir otros nuevos.

Aprender para seguir aprendiendo por sí mismo es uno de los objetivos prioritarios en el grado medio. La forma de adquirir aprendizajes debe generar estrategias personales que permitan a los alumnos acometer nuevos aprendizajes sin la dependencia del Profesor o de otros adultos.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El Proyecto Curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de Profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del Centro. Estos Proyectos Curriculares del Centro, así como su concreción en las programaciones de los Profesores, deberán poner de relieve el alcance y significación que tiene cada una de las especialidades instrumentales y asignaturas en el ámbito profesional, estableciendo una mayor vinculación del Centro con el mundo del trabajo y considerando éste como objeto de enseñanza y aprendizaje, y como recurso pedagógico de primer orden.

Una programación nada rígida se hace imprescindible en el grado medio de música para que sea posible adaptarla a las características y necesidades de cada alumno, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias. Esta atención individual a los alumnos debe llevar a los Profesores a aplicar aquellas metodologías que den respuesta adecuada a cada situación.

Los procesos de evaluación están estrechamente relacionados con las decisiones que se tomen respecto a los aspectos metodológicos. En este grado, la evaluación debe ser continua, formativa y personalizada, de tal forma que permita ajustar los procesos de enseñanza al logro de los objetivos educativos por parte de los alumnos.

La evaluación debe contribuir al desarrollo educativo del alumno, informándole sobre el momento en que se encuentra, haciéndole consciente de sus posibilidades, de las dificultades que le impiden progresar de forma adecuada y de los medios que le van a permitir superarlas. Al mismo tiempo, la evaluación, entendida en sentido amplio, debe permitir a los Profesores mejorar la práctica educativa, al propiciar un análisis de las programaciones y decisiones que se han tomado en el Proyecto Curricular. Asimismo, es necesario que el alumno participe en su proceso de evaluación, ya que el currículo pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable. En el Proyecto Curricular se concretarán las formas, situaciones e instrumentos más adecuados para realizar este tipo de evaluación.

Los métodos pedagógicos utilizados para la formación instrumental deben tener como meta la interpretación musical entendida como un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

La formación del futuro instrumentista buscará un incremento progresivo de la técnica. Para la toma de decisiones relacionadas con la metodología apropiada para fomentar el desarrollo de la técnica, es necesario concebirla y hacerla concebir al alumno, en un sentido profundo, como una verdadera "técnica de la interpretación", que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

En cuanto a las enseñanzas de Armonía, Análisis y Fundamentos de Composición, la audición de ejemplos, la lectura al teclado de los propios ejercicios, la repentinización de esquemas armónicos en los que se empleen los distintos elementos y procedimientos estudiados y todos aquellos principios metodológicos en los que esté presente el contacto directo con la materia sonora deberán considerarse indispensables en la planificación de estas enseñanzas, como lógico complemento de la realización escrita, paso previo a la plena interiorización de dichos elementos y procedimientos.

La compleja normativa por la que la composición musical se ha regido durante las diferentes épocas y estilos que serán objeto de estudio durante el grado medio, y que constituye la base de las distintas técnicas compositivas rigurosas que configuran tradicionalmente estos estudios, deberá ser enfocada según criterios que conduzcan tanto a la soltura en su utilización como a una correcta valoración de la misma, que permita al alumno juzgar con la perspectiva necesaria su uso en la música perteneciente a los distintos períodos históricos –para lo que serán de gran utilidad tanto el análisis como el estudio estilístico práctico– y no le supongan el lastre que un exceso de rigor en su completo dominio puede conllevar. Para la consecución de esto último será imprescindible que el desarrollo de la propia personalidad creativa del alumno –cuya aplicación es ya deseable desde el inicio de los estudios musicales– no sólo no se vea pospuesto por el estudio de las técnicas tradicionales, sino potenciado por medio de la composición de obras libres de forma paralela a la composición rigurosa tradicional.